



REPÚBLICA DEL PERÚ  
MINISTERIO DE DEFENSA  
MARINA DE GUERRA DEL PERÚ  
DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN

**PUBLICACIÓN MENSUAL**

**NAVAREA XVI**

**AVISOS DEL 058 AL 076**



JUNIO 2026

# AVISOS A LOS NAVEGANTES

## NOTICES TO MARINERS

### CONTENIDO

- Sección I** Correcciones a las Cartas y Publicaciones Náuticas
- Sección II** Lista de Avisos Temporales (T) o Preliminares (P) vigentes
- Sección III** Radioavisos Náuticos
- Sección IV** Servicios Especiales
- Sección V** Consolidado anual de las correcciones a las cartas y publicaciones náuticas
- Sección VI** Hoja de Información, reportes y sugerencias

Navigue seguro, visítenos en <https://www.dhn.mil.pe>  
y descargue la versión digital de este boletín náutico.



## IMPORTANTE

A los navegantes, Capitanías de Puerto, agencias marítimas, empresas de obras portuarias, etc., comunicar inmediatamente a la Dirección de Hidrografía y Navegación mediante el formato de la sección VI, cualquier corrección que deba afectar a las Cartas y Publicaciones Náuticas, de cuantos peligros para la navegación tengan noticias y de los proyectos de instalación, alteración o supresión de cualquier obra o señal marítima.

La reproducción o comercialización ilegal de cartas y publicaciones náuticas por parte de personas o empresas, violan la legislación nacional, la Dirección de Hidrografía y Navegación no respalda estos productos, los cuales no han contado con el correspondiente proceso de verificación y actualización; se recomienda a los usuarios no adquirir estos productos no oficiales, que pueden significar un riesgo para la navegación.

## INFORMACIÓN GENERAL

- a. Este boletín notifica al navegante novedades importantes que mantendrán su plan de navegación actualizado.
- b. Las coordenadas geográficas indicadas en este boletín se describen en grados, minutos, segundos y centésimas de segundo, Datum WGS-84; los rumbos indicados son de 0° a 359° en sentido horario a partir del norte verdadero.
- c. La simbología descrita se encuentra de acuerdo a la publicación HIDRONAV-5105 “carta N° 1 Símbolos, Abreviaturas y Términos”, cada aviso muestra la simbología a aplicar o modificar.
- d. Los Avisos utilizan los términos: “Insertar”, “eliminar”, “modificar”, “reemplazar” o “mover”, indicando a continuación alguna descripción de característica o dato.
- e. Los Avisos son solamente sobre la Costa del Perú.
- f. La “Sección I” incluye un índice numérico por código de carta o publicación y otro índice geográfico de norte a sur.
- g. Los Avisos permanentes pueden ser literales o gráficos (bloques, parches o pelures).
- h. Los Avisos permanentes serán graficados con lapiceros de color magenta.
- i. Los Avisos Preliminares (P) y Temporales (T) se graficarán con lápiz de color negro.
- j. Los Avisos Preliminares (P) y Temporales (T) se anulan por un Aviso Permanente o Temporal (T), o por la publicación de una nueva edición de carta o publicación náutica.
- k. Los Avisos Gráficos deberán ser recortados del anexo de la presente edición e imprimir a escala real (100%).
- l. Cada cambio de página de alguna publicación náutica, será impresa en tamaño real (100%), una página por hoja; en la esquina inferior derecha se indicará cuantos cambios han afectado dicha página, lo cual en ciertas ocasiones ocurre solamente por desplazamiento de texto.
- m. Todos los avisos son de fuente original.
- n. Este boletín es de edición mensual, se encuentra publicado en la página: [www.dhn.mil.pe](http://www.dhn.mil.pe)
- o. Cuando se efectúen cambio de Páginas o Publicaciones náuticas, que considere información de gráficos, imágenes, fotografías, estas se deberán imprimir a colores.



¡NAVEGUE SEGURO!

LEA LOS AVISOS A LOS NAVEGANTES,  
MANTENGA SUS CARTAS, DERROTEROS Y LISTA DE FAROS ACTUALIZADOS

# SECCIÓN I

## CORRECCIONES A LAS CARTAS Y PUBLICACIONES NÁUTICAS

CARTA N°	EDICIÓN	AVISOS N°
HIDRONAV - 1133	8a. Ed. Jun 2026	058
HIDRONAV - 2124	3a. Ed. Set 2019	059
HIDRONAV - 2231	2a. Ed. Oct 2024	060, 061, 062, 063, 064
HIDRONAV - 2235	4a. Ed. Feb 2021	065(T)
HIDRONAV - 2236	7a. Ed. Feb 2026	066
HIDRONAV - 224	2a. Ed. Ene 2021	067(T)
HIDRONAV - 2242	1a. Ed. Jul 2016	067(T)
HIDRONAV - 2244	2a. Ed. May 2024	068, 069, 070, 071

PUBLICACIÓN N°	EDICIÓN	AVISOS N°
HIDRONAV - 5002	2a. Ed. 2015	072, 073, 074(T)
HIDRONAV - 5005	10a. Ed. 2017	075
HIDRONAV - 5211	4a. Ed. 2026	076

## ÍNDICE GEOGRÁFICO DE NORTE A SUR

LOCALIZACIÓN	LATITUD	ASUNTO	AVISOS N°
BAHÍA PAITA	04°58'	Impresión de nueva edición de carta náutica	058
BAHÍA SAMANCO	09°12'	Insertar área de acuicultura	059
BAHÍA ANCÓN	11°46'	Eliminar fondeaderos y numeración Insertar fondeaderos Insertar numeración de fondeaderos Insertar áreas Insertar Pelure	060, 061, 062, 063, 064
BAHÍA CALLAO	12°00'	Insertar temporalmente boyas de peligro, luz y característica	065(T)
RADA DE CALLAO INTERIOR	12°02'	Insertar texto	066
BALNEARIO SANTA MARÍA	12°24'	Insertar temporalmente boya	067(T)
CALETA PUCUSANA	12°28'	Eliminar fondeaderos y numeración Insertar fondeaderos y numeración Insertar áreas Insertar Pelure	068, 069, 070,071
<b>CAMBIOS GENERALES</b>	---	Cambios de páginas Insertar pagina Modificar pagina Impresión de nueva edición de lámina náutica	072, 073, 074(T), 075, 076

**058/26 PERÚ – IMPRESIÓN DE NUEVA EDICIÓN DE CARTA NÁUTICA****Código:** HIDRONAV- 1133**Título:** Bahía Paita**Limites:** Lat. 04°58'12" S; Long. 081°02'00" W  
Lat. 05°06'00" S; Long. 081°13'00" W**Escala:** 1: 20,000**Edición:** 8a. Ed. Jun. 2026**Nota:** Esta nueva edición anula y reemplaza a la carta náutica HIDRONAV-1133, 7ma. Ed. Nov 2015**FUENTE:** Dirección de Hidrografía y Navegación.**059/26 PERÚ – ZONA CENTRO – BAHÍA SAMANCO****Insertar áreas de acuiculturas**

1. En coordenadas:

- a. Lat. 09°12'39.0" S; Long. 078°33'15.6" W
- b. Lat. 09°12'39.0" S; Long. 078°33'13.0" W
- c. Lat. 09°12'34.9" S; Long. 078°33'12.9" W
- d. Lat. 09°12'34.9" S; Long. 078°33'15.6" W

- a. Lat. 09°12'38.4" S; Long. 078°31'42.4" W
- b. Lat. 09°12'38.4" S; Long. 078°31'33.5" W
- c. Lat. 09°13'02.1" S; Long. 078°31'33.5" W
- d. Lat. 09°13'02.1" S; Long. 078°31'42.4" W

- a. Lat. 09°12'52.7" S; Long. 078°33'18.2" W
- b. Lat. 09°12'52.7" S; Long. 078°33'12.9" W
- c. Lat. 09°12'42.5" S; Long. 078°33'12.9" W
- d. Lat. 09°12'42.5" S; Long. 078°33'15.9" W
- e. Lat. 09°12'44.2" S; Long. 078°33'15.9" W
- f. Lat. 09°12'44.2" S; Long. 078°33'18.8" W
- g. Lat. 09°12'49.5" S; Long. 078°33'18.8" W

2. Graficar con simbología L-4; Carta N°1

**CARTA NÁUTICA AFECTADA**

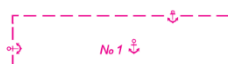
HIDRONAV-2124 3a. Ed. Set. 2019

**FUENTE:** Dirección General de Capitanías y Guardacostas**060/26 PERÚ – ZONA CENTRO – BAHÍA ANCÓN**

1. Eliminar fondeaderos y numeración

- 1.- Zona de Fondeo para embarcaciones de 0.0 hasta 6.48 A.B.
- 2.- Zona de Fondeo para embarcaciones de 6.48 hasta 20 A.B.

2. Graficado con simbología N-12.2; Carta N°1

**CARTA NÁUTICA AFECTADA**

HIDRONAV-2231 2a. Ed. Oct. 2024

**FUENTE:** Dirección General de Capitanías y Guardacostas

**061/26 PERÚ – ZONA CENTRO– BAHÍA ANCÓN**  
**Insertar fondeaderos**

## 1. En coordenadas:

**N°1:**

- a. Lat. 11°46'21.7" S; Long. 077°10'47.9" W
- b. Lat. 11°46'16.4" S; Long. 077°10'42.3" W
- c. Lat. 11°46'18.9" S; Long. 077°10'40.5" W
- d. Lat. 11°46'24.4" S; Long. 077°10'47.1" W

**N°2:**

- a. Lat. 11°46'19.6" S; Long. 077°10'49.5" W
- b. Lat. 11°46'10.8" S; Long. 077°10'47.2" W
- c. Lat. 11°46'16.1" S; Long. 077°10'42.9" W
- d. Lat. 11°46'21.0" S; Long. 077°10'47.7" W

**N°3:**

- a. Lat. 11°46'24.6" S; Long. 077°10'46.9" W
- b. Lat. 11°46'19.2" S; Long. 077°10'40.4" W
- c. Lat. 11°46'21.5" S; Long. 077°10'39.3" W
- d. Lat. 11°46'26.7" S; Long. 077°10'45.9" W

**N°4:**

- a. Lat. 11°46'07.5" S; Long. 077°10'44.7" W
- b. Lat. 11°46'04.5" S; Long. 077°10'38.2" W
- c. Lat. 11°46'08.3" S; Long. 077°10'36.5" W
- d. Lat. 11°46'10.9" S; Long. 077°10'42.6" W

**N°5:**

- a. Lat. 11°46'11.5" S; Long. 077°10'42.4" W
- b. Lat. 11°46'08.6" S; Long. 077°10'36.3" W
- c. Lat. 11°46'11.7" S; Long. 077°10'34.7" W
- d. Lat. 11°46'14.5" S; Long. 077°10'40.9" W

**N°6:**

- a. Lat. 11°46'14.9" S; Long. 077°10'40.7" W
- b. Lat. 11°46'12.1" S; Long. 077°10'34.6" W
- c. Lat. 11°46'15.0" S; Long. 077°10'32.9" W
- d. Lat. 11°46'17.9" S; Long. 077°10'39.0" W

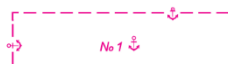
**N°7:**

- a. Lat. 11°46'13.4" S; Long. 077°10'59.9" W
- b. Lat. 11°46'15.1" S; Long. 077°10'51.7" W
- c. Lat. 11°46'20.7" S; Long. 077°10'52.7" W
- d. Lat. 11°46'19.2" S; Long. 077°11'01.1" W

**N°8:**

- a. Lat. 11°46'11.5" S; Long. 077°11'12.6" W
- b. Lat. 11°46'13.1" S; Long. 077°11'03.9" W
- c. Lat. 11°46'18.8" S; Long. 077°11'05.2" W
- d. Lat. 11°46'17.3" S; Long. 077°11'13.8" W

## 2. Graficar con simbologías N-12.2; Carta N°1

**CARTA NÁUTICA AFECTADA**

HIDRONAV-2231 2a. Ed. Oct. 2024

**FUENTE:** Dirección General de Capitanías y Guardacostas**062/26 PERÚ – ZONA CENTRO– BAHÍA ANCÓN****Modificar numeración de fondeadero**

En coordenada:

a. Lat. 11°45'32.5" S; Long. 077°11'09.6" W

**Donde dice:** No 3**Debe decir:** No 9**CARTA NÁUTICA AFECTADA**

HIDRONAV-2231 2a. Ed. Oct. 2024

**FUENTE:** Dirección General de Capitanías y Guardacostas**063/26 PERÚ – ZONA CENTRO– BAHÍA ANCÓN****Insertar áreas**

1. En coordenadas:

- a. Lat. 11°46'20.5" S; Long. 077°10'37.4" W
- b. Lat. 11°46'20.7" S; Long. 077°10'38.5" W
- c. Lat. 11°46'09.0" S; Long. 077°10'47.6" W
- d. Lat. 11°46'08.1" S; Long. 077°10'47.0" W

- a. Lat. 11°46'21.8" S; Long. 077°10'50.3" W
- b. Lat. 11°46'22.2" S; Long. 077°10'48.6" W
- c. Lat. 11°46'22.9" S; Long. 077°10'48.0" W
- d. Lat. 11°46'27.2" S; Long. 077°10'46.0" W
- e. Lat. 11°46'25.2" S; Long. 077°10'42.2" W
- f. Lat. 11°46'20.7" S; Long. 077°10'38.5" W
- g. Lat. 11°46'20.5" S; Long. 077°10'37.4" W
- h. Lat. 11°46'21.1" S; Long. 077°10'37.9" W
- i. Lat. 11°46'25.7" S; Long. 077°10'41.7" W
- j. Lat. 11°46'28.1" S; Long. 077°10'46.3" W
- k. Lat. 11°46'23.2" S; Long. 077°10'48.6" W
- l. Lat. 11°46'22.8" S; Long. 077°10'48.9" W
- m. Lat. 11°46'22.5" S; Long. 077°10'50.4" W

- a. Lat. 11°46'17.4" S; Long. 077°11'14.9" W
- b. Lat. 11°46'18.4" S; Long. 077°11'14.7" W
- c. Lat. 11°46'19.9" S; Long. 077°11'12.6" W
- d. Lat. 11°46'22.6" S; Long. 077°11'03.9" W
- e. Lat. 11°46'22.7" S; Long. 077°11'03.2" W
- f. Lat. 11°46'21.7" S; Long. 077°10'50.9" W
- g. Lat. 11°46'21.8" S; Long. 077°10'50.3" W
- h. Lat. 11°46'22.5" S; Long. 077°10'50.4" W
- i. Lat. 11°46'22.4" S; Long. 077°10'50.9" W
- j. Lat. 11°46'23.4" S; Long. 077°11'03.3" W
- k. Lat. 11°46'23.2" S; Long. 077°11'04.0" W
- l. Lat. 11°46'20.5" S; Long. 077°11'12.9" W

m. Lat. 11°46'18.7" S; Long. 077°11'15.3" W

n. Lat. 11°46'17.3" S; Long. 077°11'15.6" W

a. Lat. 11°46'04.2" S; Long. 077°11'14.5" W

b. Lat. 11°46'04.2" S; Long. 077°11'13.8" W

c. Lat. 11°46'17.4" S; Long. 077°11'14.9" W

d. Lat. 11°46'17.3" S; Long. 077°11'15.6" W

a. Lat. 11°46'08.1" S; Long. 077°10'47.0" W

b. Lat. 11°46'09.0" S; Long. 077°10'47.6" W

c. Lat. 11°46'06.0" S; Long. 077°10'59.9" W

d. Lat. 11°46'05.8" S; Long. 077°11'00.5" W

e. Lat. 11°46'04.1" S; Long. 077°11'14.5" W

f. Lat. 11°46'03.2" S; Long. 077°11'14.4" W

g. Lat. 11°46'04.9" S; Long. 077°11'00.3" W

h. Lat. 11°46'05.0" S; Long. 077°10'59.7" W

a. Lat. 11°46'21.8" S; Long. 077°10'50.3" W

b. Lat. 11°46'21.7" S; Long. 077°10'50.9" W

c. Lat. 11°46'08.8" S; Long. 077°10'48.2" W

d. Lat. 11°46'09.0" S; Long. 077°10'47.6" W

a. Lat. 11°46'05.8" S; Long. 077°11'00.5" W

b. Lat. 11°46'06.0" S; Long. 077°10'59.9" W

c. Lat. 11°46'22.7" S; Long. 077°11'03.2" W

d. Lat. 11°46'22.6" S; Long. 077°11'03.9" W

2. Insertar texto en punto centro: "ÁREA DE ACCESO (Ver Nota)"

En coordenada: Lat. 11°46'04.8" S; Long. 077°11'12.5" W

3. Insertar nota en punto centro:

**NOTA:**

"Área de acceso exclusivo para el ingreso y salida de naves en la "Bahía Ancón"; se prohíbe realizar operaciones de pesca, fondeo, lavado de bodegas, extracción, prácticas deportivas y de recreo (R/D 348-26 MGP/DICAPI)"

En coordenada: Lat. 11°45'27.4" S; Long. 077°09'46.6" W

4. Graficar con simbologías N-1.1; Carta N°1

-----  
|

**CARTA NÁUTICA AFECTADA**

HIDRONAV-2231 2a. Ed. Oct. 2024

**FUENTE:** Dirección General de Capitanías y Guardacostas

**064/26 PERÚ – ZONA CENTRO– BAHÍA ANCÓN**

**Insertar Pelure**

**En coordenada:** Lat. 11°46'12.6" S; Long. 077°09'49.6" W

**CARTA NÁUTICA AFECTADA**

HIDRONAV-2231 2a. Ed. Oct. 2024

**FUENTE:** Dirección de Hidrografía y Navegación.

**065(T)/26 PERÚ – ZONA CENTRO – BAHÍA CALLAO**

Insertar temporalmente boyas de peligro, luz y característica

1.- En coordenadas:

- a. Lat. 12° 00' 09.0" S; Long. 077° 08' 53.2" W
- b. Lat. 12° 00' 04.6" S; Long. 077° 08' 49.6" W
- c. Lat. 12° 00' 03.6" S; Long. 077° 08' 52.3" W

2.- Característica: FI 5s 3M

3.- Graficar con simbología Q-130.4; Carta N°1

**CARTA NÁUTICA AFECTADA**

HIDRONAV-2235 4a. Ed. Feb. 2021

**FUENTE:** Dirección de Hidrografía y Navegación

**066/26 PERÚ – ZONA CENTRO – BAHÍA CALLAO**

Insertar texto: No.9

En coordenada:

- a. Lat. 12° 02' 55.3" S; Long. 077° 09' 21.8" W

**CARTA NÁUTICA AFECTADA**

HIDRONAV-2236 7a. Ed. Feb. 2026

**FUENTE:** Dirección de Hidrografía y Navegación

**067(T)/26 PERÚ – ZONA CENTRO – BALNEARIO SANTA MARÍA**

Insertar temporalmente boya

1.- En coordenada:

- a. Lat. 12° 24' 29.6" S; Long. 076° 47' 12.0" W

2.- Graficar con simbología Q-3; Carta N°1

**CARTA NÁUTICA AFECTADA**

HIDRONAV-224 2a. Ed. Ene. 2021

HIDRONAV-2242 1a. Ed. Jul. 2016

**FUENTE:** Capitanía de Puerto Callao

**068/26 PERÚ – ZONA CENTRO – CALETA PUCUSANA**

1. Eliminar fondeaderos y numeración

3.- Zona de Fondeo para embarcaciones de 01.00 hasta 10.00 A.B.

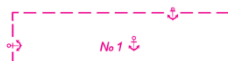
4.- Zona de Fondeo para embarcaciones de recreo

5.- Zona de Fondeo para embarcaciones de recreo

6.- Zona de Fondeo para embarcaciones de 10.00 hasta 32.50 de A.B.

7.- Zona de Fondeo para embarcaciones mayores de 32.50 de A.B.

2. Graficado con simbología N-12.2; Carta N°1



**CARTA NÁUTICA AFECTADA**

HIDRONAV-2244 2a. Ed. May. 2024

**FUENTE:** Dirección General de Capitanías y Guardacostas**069/26 PERÚ – ZONA CENTRO– CALETA PUCUSANA**  
**Insertar fondeaderos y numeración**

1. En coordenadas:

**N° 3:**

- a. Lat. 12°28'30.8" S; Long. 076°47'48.8" W
- b. Lat. 12°28'22.9" S; Long. 076°47'51.1" W
- c. Lat. 12°28'22.2" S; Long. 076°47'40.5" W
- d. Lat. 12°28'30.0" S; Long. 076°47'39.3" W

**N° 4:**

- a. Lat. 12°28'33.2" S; Long. 076°47'41.5" W
- b. Lat. 12°28'31.8" S; Long. 076°47'35.1" W
- c. Lat. 12°28'38.8" S; Long. 076°47'32.8" W
- d. Lat. 12°28'41.1" S; Long. 076°47'38.6" W

**N° 5:**

- a. Lat. 12°28'41.3" S; Long. 076°47'48.9" W
- b. Lat. 12°28'37.7" S; Long. 076°47'40.8" W
- c. Lat. 12°28'41.6" S; Long. 076°47'38.9" W
- d. Lat. 12°28'43.0" S; Long. 076°47'47.5" W

**N° 6:**

- a. Lat. 12°28'39.7" S; Long. 076°47'50.3" W
- b. Lat. 12°28'36.8" S; Long. 076°47'47.2" W
- c. Lat. 12°28'31.2" S; Long. 076°47'48.0" W
- d. Lat. 12°28'30.8" S; Long. 076°47'42.6" W
- e. Lat. 12°28'37.5" S; Long. 076°47'40.9" W
- f. Lat. 12°28'41.2" S; Long. 076°47'49.0" W

**N° 7**

- a. Lat. 12°28'38.8" S; Long. 076°47'31.1" W
- b. Lat. 12°28'33.3" S; Long. 076°47'32.7" W
- c. Lat. 12°28'32.8" S; Long. 076°47'30.1" W
- d. Lat. 12°28'38.3" S; Long. 076°47'28.6" W

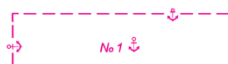
**N° 8**

- a. Lat. 12°28'17.2" S; Long. 076°47'49.2" W
- b. Lat. 12°28'16.4" S; Long. 076°47'41.4" W
- c. Lat. 12°28'20.4" S; Long. 076°47'41.3" W
- d. Lat. 12°28'20.9" S; Long. 076°47'49.1" W

**N° 9**

- a. Lat. 12°28'15.9" S; Long. 076°47'44.3" W
- b. Lat. 12°28'17.4" S; Long. 076°47'53.7" W
- c. Lat. 12°28'11.9" S; Long. 076°47'54.3" W
- d. Lat. 12°28'10.0" S; Long. 076°47'45.0" W

## 2. Graficar con simbologías N-12.2; Carta N°1

**CARTA NÁUTICA AFECTADA**

HIDRONAV-2244 2a. Ed. May. 2024

**FUENTE:** Dirección General de Capitanías y Guardacostas**070/26 PERÚ – ZONA CENTRO– CALETA PUCUSANA****Insertar áreas**

## 1. En coordenadas:

- a. Lat. 12°28'45.3" S; Long. 076°47'58.4" W
- b. Lat. 12°28'37.4" S; Long. 076°47'49.6" W
- c. Lat. 12°28'32.8" S; Long. 076°47'49.7" W
- d. Lat. 12°28'21.7" S; Long. 076°47'53.3" W
- e. Lat. 12°28'21.5" S; Long. 076°47'52.7" W
- f. Lat. 12°28'32.6" S; Long. 076°47'49.1" W
- g. Lat. 12°28'37.6" S; Long. 076°47'48.9" W
- h. Lat. 12°28'39.7" S; Long. 076°47'51.3" W
- i. Lat. 12°28'43.6" S; Long. 076°47'48.0" W
- j. Lat. 12°28'43.7" S; Long. 076°47'48.8" W
- k. Lat. 12°28'40.2" S; Long. 076°47'51.8" W
- l. Lat. 12°28'45.8" S; Long. 076°47'58.0" W

- a. Lat. 12°28'24.5" S; Long. 076°47'36.2" W
- b. Lat. 12°28'22.4" S; Long. 076°47'34.5" W
- c. Lat. 12°28'20.9" S; Long. 076°47'31.5" W
- d. Lat. 12°28'16.9" S; Long. 076°47'31.0" W
- e. Lat. 12°28'15.9" S; Long. 076°47'29.8" W
- f. Lat. 12°28'16.4" S; Long. 076°47'29.4" W
- g. Lat. 12°28'17.2" S; Long. 076°47'30.4" W
- h. Lat. 12°28'21.3" S; Long. 076°47'30.9" W
- i. Lat. 12°28'22.9" S; Long. 076°47'34.0" W
- j. Lat. 12°28'24.8" S; Long. 076°47'35.6" W
- k. Lat. 12°28'24.8" S; Long. 076°47'35.5" W
- l. Lat. 12°28'38.4" S; Long. 076°47'31.5" W
- m. Lat. 12°28'39.7" S; Long. 076°47'32.3" W
- p. Lat. 12°28'40.3" S; Long. 076°47'32.7" W
- q. Lat. 12°28'41.2" S; Long. 076°47'33.3" W
- r. Lat. 12°28'43.0" S; Long. 076°47'38.8" W
- s. Lat. 12°28'44.4" S; Long. 076°47'49.2" W
- t. Lat. 12°28'46.8" S; Long. 076°47'51.2" W
- u. Lat. 12°28'49.1" S; Long. 076°47'51.6" W
- v. Lat. 12°28'48.2" S; Long. 076°47'53.8" W
- w. Lat. 12°28'44.4" S; Long. 076°47'56.4" W
- x. Lat. 12°28'43.9" S; Long. 076°47'55.9" W
- y. Lat. 12°28'47.6" S; Long. 076°47'53.4" W
- z. Lat. 12°28'48.2" S; Long. 076°47'52.1" W
- a1. Lat. 12°28'46.5" S; Long. 076°47'51.8" W
- b1. Lat. 12°28'43.8" S; Long. 076°47'49.5" W
- c1. Lat. 12°28'42.4" S; Long. 076°47'38.9" W
- d1. Lat. 12°28'40.7" S; Long. 076°47'33.8" W
- e1. Lat. 12°28'38.3" S; Long. 076°47'32.2" W

f1. Lat. 12°28'25.3" S; Long. 076°47'36.1" W  
 g1. Lat. 12°28'24.1" S; Long. 076°47'38.4" W  
 h1. Lat. 12°28'21.6" S; Long. 076°47'39.9" W  
 i1. Lat. 12°28'22.3" S; Long. 076°47'50.2" W  
 j1. Lat. 12°28'19.2" S; Long. 076°47'50.8" W  
 k1. Lat. 12°28'19.1" S; Long. 076°47'50.2" W  
 l1. Lat. 12°28'21.6" S; Long. 076°47'49.7" W  
 m1. Lat. 12°28'20.9" S; Long. 076°47'39.6" W  
 n1. Lat. 12°28'23.6" S; Long. 076°47'37.9" W

2. Graficar con simbologías N-1.1; Carta N°1



**CARTA NÁUTICA AFECTADA**

HIDRONAV-2244 2a. Ed. May. 2024

**FUENTE:** Dirección General de Capitanías y Guardacostas

**071/26 PERÚ – ZONA CENTRO– CALETA PUCUSANA**  
**Insertar Pelure**

**En coordenada:** Lat. 12°28'17.1" S; Long. 076°47'00.5" W

**CARTA NÁUTICA AFECTADA**

HIDRONAV-2244 2a. Ed. May. 2024

**FUENTE:** Dirección General de Capitanías y Guardacostas

**072/ 26 PERÚ - CAMBIO A LA PUBLICACIÓN NÁUTICA**  
**Cambios de Páginas**

Se adjunta al presente boletín de Avisos a los Navegantes del mes de Junio 2026, el cambio 01-26 de las páginas 115 y 116, el cambio 03-26 de las páginas 179 y 180, y el cambio 06-26 de las páginas 219 y 220, las mismas que reemplazarán a las páginas existentes.

**PUBLICACIÓN NÁUTICA AFECTADA**

HIDRONAV - 5002 2a. Ed. 2015

Derrotero de la Costa del Perú Zona Centro

**FUENTE:** Dirección de Hidrografía y Navegación

**073/26 PERÚ - CAMBIO A LA PUBLICACIÓN NÁUTICA**  
**Insertar Página**

Se adjunta al presente boletín de Avisos a los Navegantes del mes Junio 2026 las páginas 180a y 220a, las mismas que serán incluidas en la publicación náutica.

**PUBLICACIÓN NÁUTICA AFECTADA**

HIDRONAV - 5002 2a. Ed. 2015

Derrotero de la Costa del Perú Zona Centro

**FUENTE:** Dirección de Hidrografía y Navegación

**074(T)/ 26 PERÚ - CORRECCIÓN A LA PUBLICACIÓN NÁUTICA****Página 196, columna Derecha línea 56****Insertar Temporalmente:**

Existen 3 boyas de peligro en posición:

- 12°00'09.0" S, 77°08'53.2" W
- 12°00'04.6" S, 77°08'49.6" W
- 12°00'03.6" S, 77°08'52.3" W

**Página 217, columna Izquierda línea 53****Insertar Temporalmente:**

Existe una boya de señalización en posición 12°24'29.6" S, 76°47'12.0" W

**PUBLICACIÓN NÁUTICA AFECTADA**

HIDRONAV - 5002 2a. Ed. 2015

Derrotero de la Costa del Perú Zona Centro

**FUENTE:** Dirección de Hidrografía y Navegación**075/26 PERÚ - CORRECCIÓN A LA PUBLICACIÓN NÁUTICA****Modificar en la Página 20**

Dice:

1133	Bahía Paita	20,000	7ma. 2015
------	-------------	--------	-----------

Debe decir:

1133	Bahía Paita	20,000	8a. 2026
------	-------------	--------	----------

**Modificar en la Página 67**

Dice:

1133	Bahía Paita	20,000	7ma. Nov. 2015
------	-------------	--------	----------------

Debe decir:

1133	Bahía Paita	20,000	8a. Abr. 2026
------	-------------	--------	---------------

**Modificar en la Página 71**

Dice:

HIDRONAV-5211

Reglamento Nacional para Prevenir Abordajes en los Ríos 3ra  
Ed. 2011

Debe decir:

HIDRONAV-5211

Reglamento Nacional para Prevenir Abordajes en los Ríos 4a  
Ed. 2026

**PUBLICACIÓN NÁUTICA AFECTADA**

HIDRONAV – 5005 10a Ed. 2017

Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas del Perú

**FUENTE:** Dirección de Hidrografía y Navegación

**076/26 PERÚ – IMPRESIÓN DE NUEVA EDICIÓN DE LÁMINA NÁUTICA**

**Código:** HIDRONAV- 5211

**Título:** Reglamento Nacional para Prevenir Abordajes en los Ríos

**Edición:** 4a. Ed. 2026

**Nota:** Esta nueva edición anula y reemplaza a la lámina náutica HIDRONAV - 5211, 3ra. Ed. 2011

**FUENTE:** Dirección de Hidrografía y Navegación.

**FE DE ERRATAS AVISO A LOS NAVEGANTES**

- 1.- Nueva edición de carta náutica H-1126 3a. Edición febrero 2026 "Bahía Talara"**  
Incluir Aviso 035 marzo 2026

## SECCIÓN II

### LISTA DE AVISOS TEMPORALES (T) VIGENTES ÍNDICE NUMÉRICO POR CÓDIGO DE CARTA O PUBLICACIÓN

CARTA N°	EDICIÓN	AVISOS N°
HIDRONAV-1117	1a. Ene. 2015	134(T)/18
HIDRONAV-1211	1a. Ago. 2005	107(T)/16
HIDRONAV-212	4a. Ed. Dic 2011	146(T)/24 – 155(T)/25
HIDRONAV-2122	5a. Ed. May. 2014	155(T)/25
HIDRONAV-2123	2a. Oct. 2016 rev 29/04/2022	107(T)/24 147(T)/24
HIDRONAV-2135	3a. May. 2013	073(T)/19
HIDRONAV-2233	12a. Ed. Jul. 2022	157(T)/25 - 014(T)/26
HIDRONAV-2235	4a. Feb. 2021	157(T)/25 - 014(T)/26 – 065(T)
HIDRONAV-2236	7a. Feb. 2026	014(T)/26
HIDRONAV-2242	1a. Ed. Jul. 2016	067(T)
HIDRONAV-2261	1a. Ed. Set. 2008	090(T)/25
HIDRONAV-227	1a. Abr. 2002	062(T)/03
HIDRONAV-224	2a. Ed. Ene 2021	067(T)
HIDRONAV-3223	1a. Ene. 2007	059(T)/11
HIDRONAV-3231	4a. Mar. 2013	034(T)/15 - 140(T)/25
HIDRONAV-3243	3a. Abr. 2008	142(T)/21
HIDRONAV-3245	6a. Ed. May. 2013	141(T)/25 - 142(T)/25 - 143(T)/25 - 144(T)/25

PUBLICACIÓN N°	EDICIÓN	AVISOS N°
HIDRONAV-5001	2a. Ed. 2014	036(T)/16 - 053(T)/18 - 086(T)/20 - 044(T)/23, 114(T)/25
HIDRONAV-5002	2a. Ed. 2015	039(T)/19 - 144(T)/22 - 007(T)/23 - 034(T)/23 160(T)/24 - 173(T)/25 – 074(T)/26
HIDRONAV-5003	2a. Ed. 2015	117(T) - 149(T)/25
HIDRONAV-5020	14a. Ed. 2017	042(T)/18 - 055(T)/18 - 070(T)/18 - 133(T)/18 - 038(T)/19 - 079(T)/19 - 034(T)/20 - 040(T)/21 - 053(T)/22 - 063(T)/22 - 132(T)/22-009(T)/23 - 070(T)/23 -066(T)/24 – 139(T)/24 – 185(T)/24 – 059(T)/25 – 098(T)/25 – 175(T)/25 – 023(T)/26

### LISTA DE AVISOS PRELIMINARES (P) VIGENTES

#### ÍNDICE NUMÉRICO POR CÓDIGO DE CARTA O PUBLICACIÓN

CARTA N°	EDICIÓN	AVISOS N°
	NINGUNO	

## SECCIÓN III

### RADIOAVISOS NÁUTICOS

Se recomienda que los radioavisos náuticos impresos a continuación se mantengan en un archivo o libro, seguido de posteriores impresiones mensuales.

Todos los radioavisos náuticos emitidos dentro de los últimos 42 días se han transmitido a través de SafetyNET, SafetyCAST y NAVTEX.

#### NAVAREA XVI

Los siguientes radioavisos NAVAREA XVI se encontraban en vigor a 301700 UTC JUNIO 2026. Los radioavisos emitidos desde la última edición mensual son presentados a continuación:

SERIE 2026:

Vigentes: Ninguno

Cancelados: 044 - 046 – 047 - 048 – 049 – 050 - 051

- 044 Puerto Callao Hidronav-2235 Hidronav-2236 Boya de peligro aislado removido temporalmente 12-02-22.3S 077-09-51.2W  
Número de orden 22130-E
- 046 Navarea XVI mensajes vigentes a 051700 UTC jun 26  
2026 serie: 044  
Texto de mensajes de Navarea XVI son publicados en ediciones mensuales avisos a los navegantes sección III  
Mensaje emitido esta semana 045  
Mensaje cancelado esta semana 045  
Solo los mensajes menores de 42 días de antigüedad son emitidos diariamente por safetynet y safetycast a 1700 UTC  
Cancelar este mensaje
- 047 Cancelar Navarea XVI 044/26 y este mensaje
- 048 Navarea XVI mensajes vigentes a 121700 UTC jun 26  
2026 serie: ninguno  
Texto de mensajes de Navarea XVI son publicados en ediciones mensuales avisos a los navegantes sección III  
Mensajes emitidos esta semana 046 - 047  
Mensajes cancelados esta semana 044 - 046 - 047  
Solo los mensajes menores de 42 días de antigüedad son emitidos diariamente por safetynet y safetycast a 1700 UTC  
Cancelar este mensaje
- 049 Océano Pacífico carta Int-62 Space Center reporta operaciones peligrosas desechos espaciales en navarea XVI de 1118 a 1626 UTC diario del 17 jun al 17 jul 26 en área marítima delimitada por  
A. 00-03S 102-59W  
B. 00-53S 101-46W  
C. 13-28S 110-50W  
D. 12-36S 112-03W  
Cancelar este mensaje 171726 UTC jul 26
- 050 Navarea XVI mensajes vigentes a 191700 UTC jun 26

2026 serie: 049

Texto de mensajes de Navarea XVI son publicados en ediciones mensuales avisos a los navegantes sección III

Mensajes emitidos esta semana 048 - 049

Mensajes cancelados esta semana 048 - 049

Solo los mensajes menores de 42 días de antigüedad son emitidos diariamente por safetynet y safetycast a 1700 UTC

Cancelar este mensaje

051      Cancelar Navarea XVI 049/26 y este mensaje

## SECCIÓN IV

### SERVICIOS ESPECIALES

#### PUBLICACIONES NÁUTICAS EDITADAS POR LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN

PUBLICACIONES DE CONSULTA		EDICIÓN	PRECIO
HIDRONAV-5001	Derrotero de la Costa del Perú Zona Norte Golfo de Guayaquil a Punta Huanchaco	2a. Ed. 2014	S/ 44.10
HIDRONAV-5002	Derrotero de la Costa del Perú Zona Centro Punta Huanchaco a Punta Infiernillos	2a. Ed. 2015	S/ 44.10
HIDRONAV-5003	Derrotero de la Costa del Perú Zona Sur Punta Infiernillos a Playa Santa Rosa	2a. Ed. 2015	S/ 44.10
HIDRONAV-5005	Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas del Perú	10a. Ed. 2017	Pág. Web
HIDRONAV-5014	Derrotero del Lago Titicaca	1a. Ed. 2008	S/ 44.10
HIDRONAV-5020	Lista de Faros y Señales Náuticas Costa del Perú	14a. Ed. 2017	S/ 24.80
HIDRONAV-5021	Lista de Faros y Señales Náuticas Lago Titicaca	3a. Ed. 2003	S/ 46.70
HIDRONAV-5022	Almanaque Náutico	Ed. Anual	S/ 15.60
HIDRONAV-5023	Tabla de Mareas	Ed. Anual	S/ 15.60
HIDRONAV-5024	Tabla de Distancias entre Puertos Nacionales e Internacionales	3a. Ed. 2015	S/ 15.60
<b>PUBLICACIONES NORMATIVAS</b>			
HIDRONAV-5101	Servicio de Radio Avisos Náuticos NAVAREA XVI	2a. Ed. 2015	S/ 13.80
HIDRONAV-5102	Código Internacional de Señales	4a. Ed. 2011	S/ 13.80
HIDRONAV-5105	Carta N° 1 Símbolos, Abreviaturas y Términos	7a. Ed. 2024	S/ 13.80
HIDRONAV-5110	Reg. Internacional para Prevenir los Abordajes (1972)	5a. Ed. 2024	S/ 13.80
HIDRONAV-5111	Reglamento de Señalización Náutica	4a. Ed. 2013	S/ 13.80
HIDRONAV-5120	Manual de Instrucciones para la actualización de Cartas y Publicaciones Náuticas	4a. Ed. 2013	S/ 13.80
<b>LÁMINAS</b>			
HIDRONAV-5201	Código Internacional de Señales y Aliado	7a. Ed. 2018	S/ 20.60
HIDRONAV-5202	Instrucciones para la actualización de Cartas y Publicaciones Náuticas	3a. Ed. 2017	S/ 20.60
HIDRONAV-5210	Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes	5a. Ed. 2011	S/ 20.60
HIDRONAV-5211	Reglamento Nacional para Prevenir Abordajes en los Ríos	4a. Ed. 2026	S/ 20.60
HIDRONAV-5212	Sistema de Balizamiento Marítimo Nacional	2a. Ed. 2016	S/ 20.60
HIDRONAV-5220	Tabla de Distancias entre principales Puertos y puntos Geográficos de la Costa del Perú	5a. Ed. 2013	S/ 20.60
<b>CARTAS NÁUTICAS</b>			
Cartas Náuticas PERÚ - HIDRONAV (Ver. Pág.18, 19, 20 y 21)			S/ 55.60

**SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE RADIOAVISOS NÁUTICOS, PRONÓSTICOS Y AVISOS METEOROLÓGICOS EN EL MARCO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SMSSM), POR INTERMEDIO DE LAS ESTACIONES COSTERAS Y LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN EN EL ÁREA GEOGRÁFICA NAVAREA XVI**

**SERVICIO INTERNACIONAL SAFETYNET**

Es la transmisión coordinada y recepción automática de información sobre seguridad marítima mediante el sistema de llamada intensificada a grupos (LIG) de Inmarsat, utilizando el idioma inglés, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Internacional para Seguridad de la Vida Humana en el Mar.

La recepción de mensajes SafetyNET, por medio de Inmarsat-C, es una función obligatoria del SMSSM (Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima).

ÁREA XVI	COORDINADOR	HORA(UTC)	ORBITA
NAVAREA	PERÚ (DHN)	0500, 1700	AOR-W
METAREA	PERÚ (DHN)	1115, 2315	AOR-W

**SERVICIO INTERNACIONAL NAVTEX**

Este servicio permite que los buques dotados con un receptor NAVTEX reciban las emisiones en frecuencia media de 518 kHz las informaciones de radioavisos náuticos, pronósticos meteorológicos e informes de urgencia para buques que naveguen dentro de la jurisdicción, NAVAREA XVI y METAREA XVI.

COSTERA	MMSI	SERVICIO	HORA (UTC)	RANGO
*PAITA	007600121	AVISO METEOROLÓGICO	0300, 1500	250 Mn
		RADIOAVISO NÁUTICO	0700, 1100, 1900, 2300	
CALLAO	007600125	AVISO METEOROLÓGICO	0720, 1920	250 Mn
		RADIOAVISO NÁUTICO	0320, 1120, 1520, 2320	
*MOLLENDO	007600129	AVISO METEOROLÓGICO	1140, 2340	250 Mn
		RADIOAVISO NÁUTICO	0340, 0740, 1540, 1940	

\* Estación Mollendo y Paita inoperativo

## CARTAS NÁUTICAS EDITADAS POR LA DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN

ZONA NORTE							
N° Ord.	PERÚ HIDRONAV N°	TÍTULO	ESCALA 1:	EDICIÓN			REVISADA
01	10	Guayaquil a Iquique	3'400,000	1a	Ene.	2006	30/06/2022
02	100	Golfo de Guayaquil a Isla Guañape	1'000,000	1a.	Jul.	2005	30/06/2022
03	110	Golfo de Guayaquil a Punta Paita	500,000	2a.	Mar.	2020	
04	111	Punta Capones a Punta Sal	100,000	3a.	Jun.	2019	
05	1112	Bahía de Tumbes	25,000	2a.	Feb.	2016	
06	1114	Caleta La Cruz	10,000	2a.	Jun.	2016	
07	1115	Puerto Zorritos	10,000	5a.	Ene.	2016	
08	1117	Acapulco	10,000	1a.	Ene.	2015	
09	1119	Cancas	10,000	1a.	Mar.	2010	
10	112	Punta Sal a Punta Pariñas	100,000	2a.	Nov.	2020	
11	1121	Punta Sal	10,000	7a.	May.	2025	
12	1122	Caleta Máncora	10,000	1a.	Ene.	2010	
13	1123	Caleta Los Órganos	10,000	1a.	Abr.	2010	
14	1124	Cabo Blanco	20,000	1a.	Dic.	2007	
15	1125	Caleta Lobitos	20,000	3a.	Mar.	2008	
16	1126	Bahía Talara	10,000	3a.	Feb.	2026	
17	1127	Negritos y Punta Pariñas	20,000	4a.	Ago.	2019	
18	113	Bahía Paita a Punta Gobernador	100,000	5a.	Nov.	2020	
19	1133	Bahía Paita	20,000	8a.	Jun.	2026	
20	1135	Yacila a Isla Foca	20,000	1a.	Set.	2018	
21	120	Punta Paita a Puerto Salaverry	500,000	3a.	Jul.	2023	
22	121	Punta Gobernador a Punta Falsa	100,000	2a.	Abr.	2010	
23	1211	Boca San Pedro y Caleta Matabalho	25,000	1a.	Ago.	2005	
24	1212	Caleta Parachique	20,000	2a.	May.	2024	
25	1213	Puerto Bayóvar	20,000	1a.	Oct.	2009	29/10/2010
26	122	Punta Falsa a Isla Lobos de Tierra	100,000	3a.	Feb.	2013	
27	123	Isla Lobos de Tierra a Islas Lobos de Afuera	100,000	3a.	Feb.	2013	
28	1231	Isla Lobos de Tierra	25,000	2a.	Jul.	2012	
29	1232	Islas Lobos de Afuera	15,000	2a.	Feb.	2012	
30	124	Islas Lobos de Afuera a Puerto Eten	100,000	2a.	Set.	2023	
31	1241	Caleta San José y Puerto Pimentel	20,000	2a.	Abr.	2023	
32	1242	Caleta Santa Rosa y Puerto Eten	20,000	1a.	Dic.	2011	
33	125	Puerto Eten a Caleta Puémape	100,000	1a.	Mar.	2002	
34	1253	Puerto Pacasmayo	15,000	5a.	Oct.	2007	
35	126	Caleta Puémape a Punta Huanchaco	100,000	2a.	Set.	2012	
36	1262	Puerto Malabrigo	10,000	1a.	Dic.	2007	30/09/2025

## ZONA CENTRO

N° Ord.	PERÚ HIDRONAV N°	TÍTULO	ESCALA 1:	EDICIÓN			REVISADA
37	200	Islas Guañape a Punta Infiernillos	1'000,000	2a.	Nov.	2007	31/01/2012
38	210	Puerto Salaverry a Puerto Supe	500,000	2a.	Jul.	2022	
39	211	Punta Huanchaco a Caleta Coscomba	100,000	2a.	Mar.	2006	
40	2111	Puerto Salaverry	10,000	11a.	Jul.	2017	
41	2112	Caleta Guañape	15,000	2a.	Abr.	2016	
42	212	Caleta Coscomba a Bahía Casma	100,000	4a.	Dic.	2011	
43	2122	Caleta Santa y Bahía Coishco	20,000	5a.	May.	2014	
44	2123	Bahía Ferrol	20,000	2a.	Oct.	2016	29/04/2022
45	2124	Bahía Samanco	15,000	3a.	Set.	2019	
46	2125	Bahía Los Chimús y Caleta Tortugas	20,000	2a.	Nov.	2020	
47	2126	Bahía Casma	20,000	1a.	Oct.	2008	
48	213	Bahía Casma a Punta Las Zorras	100,000	2a.	Jul.	2021	
49	2133	Caleta Culebras	15,000	1a.	Ago.	2005	
50	2135	Bahía Huarmey	15,000	3a.	May.	2013	
51	214	Punta Las Zorras a Bahía Supe	100,000	1a.	Jun.	1998	31/01/2012
52	2141	Bahía Gramadal	20,000	1a.	Jun.	2005	
53	2142	Bahía Bermejo	20,000	1a.	Mar.	2005	
54	2143	Paramonga	25,000	2a.	May.	2012	
55	2144	Bahía Supe	15,000	2a.	Abr.	2018	
56	220	Puerto Supe a Punta Infiernillos	500,000	1a.	Ago.	2004	31/01/2012
57	221	Bahía Supe a Punta Salinas	100,000	2a.	Dic.	2020	
58	2211	Caleta Végueta	15,000	1a.	Set.	2005	
59	2212	Bahía Huacho	15,000	2a.	May.	2024	
60	2213	Salinas (Punta La Viuda - Isla Mazorca)	30,000	1a.	Feb.	2008	
61	222	Punta Salinas a Bahía Ancón	100,000	2a.	Abr.	2013	
62	2223	Bahía Chancay	15,000	2a.	Oct.	2024	
63	2224	Puerto Chancay	7,000	1a.	Oct.	2024	
64	223	Bahía Ancón a Isla Pachacámac	100,000	3a.	Abr.	2014	
65	2231	Bahía Ancón	15,000	2a.	Oct.	2024	
66	2231-A	Punta Santa Rosa – Punta Bernal	20,000	1a.	Abr.	2023	
67	2232	Isla Hormigas de Afuera	20,000	1a.	Mar.	2009	31/07/2025
68	2233	Bahía Callao y Gran Bahía de Lima	50,000	12a.	Jul.	2022	
69	2234	La Pampilla - Oquendo	15,000	2a.	Jul.	2016	30/11/2021
70	2235	Puerto Callao	15,000	4a.	Feb.	2021	
71	2236	Rada Interior del Puerto Callao	5,000	7a.	Feb.	2026	
72	2237	Gran Bahía de Lima	25,000	3a.	Mar.	2022	
73	2238	Ensenada Chorrillos	10,000	4a.	Jul.	2013	
74	2239	Conchán	10,000	1a.	Nov.	2010	
75	224	Isla Pachacámac a Punta Malpaso de Asia	100,000	2a.	Ene.	2021	
76	2241	Isla Pachacámac y Punta Hermosa	15,000	1a.	Oct.	2020	
77	2242	Balneario Santa María a Puerto Viejo	25,000	1a.	Jul.	2016	
78	2244	Caleta Pucusana	10,000	2a.	May.	2014	

## ZONA CENTRO

N° Ord.	PERÚ HIDRONAV N°	TÍTULO	ESCALA 1:	EDICIÓN			REVISADA
79	2245	Puerto Viejo a Isla Asia	25,000	1a.	Abr.	2011	
80	225	Punta Malpaso de Asia a Tambo de Mora	100,000	4a.	Mar.	2020	
81	2253	Puerto Cerro Azul	15,000	1a.	Ene.	2010	
82	2255	Playa Melchorita	20,000	1a.	Oct.	2012	
83	226	Puerto Tambo de Mora a Ensenada Lagunillas	100,000	3a.	Jun.	2005	
84	2261	Tambo de Mora	15,000	1a.	Set.	2008	
85	2262	Bahía Pisco y Ensenada Lagunillas	50,000	6a.	Mar.	2013	31/05/2022
86	2263	Bahía Paracas	20,000	5a.	Dic.	2011	30/06/2022
87	2264	Caleta Lagunillas	15,000	1a.	Set.	2002	
88	227	Ensenada Lagunillas a Punta Azúa	100,000	1a.	Abr.	2002	
89	2273	Bahía Independencia	40,000	3a.	Dic.	2011	

## ZONA SUR

N° Ord.	PERÚ HIDRONAV N°	TÍTULO	ESCALA 1:	EDICIÓN			REVISADA
90	300	Punta Infiernillos a Iquique	1'000,000	2a.	Jul.	2016	
91	310	Punta Infiernillos a Punta Pescadores	500,000	1a.	Jun.	2005	
92	311	Punta Azúa a Cabo Nasca	100,000	2a.	Abr.	2016	
93	3113	Caleta Lomitas	20,000	1a.	Ene.	2005	29/10/2025
94	312	Cabo Nasca a Punta Penotes	100,000	2a.	Ene.	2016	
95	3122	Puerto San Nicolás	15,000	1a.	Nov.	2008	
96	3123	Bahía San Juan	15,000	1a.	Oct.	2008	
97	313	Punta Penotes a Caleta Tanaca	100,000	1a.	Dic.	2004	
98	3131	Caleta Lomas	20,000	1a.	Ene.	2010	
99	314	Caleta Tanaca a Punta de Lobos	100,000	1a.	Ene.	2006	
100	3141	Puerto Chala	20,000	2a.	Feb.	2008	
101	315	Punta de Lobos a Punta Oscuyo	100,000	1a.	Ene.	2005	
102	3151	Caleta Atico	20,000	1a.	May.	2009	30/09/2025
103	320	Punta Pescadores a Pisagua	500,000	2a.	Ago.	2019	
104	321	Punta Pescadores a Río Camaná	100,000	1a.	Ene.	2005	
105	3211	Caleta La Planchada	15,000	1a.	Jul.	2010	
106	322	Río Camaná a Caleta Nonatos	100,000	1a.	Ago.	2004	
107	3223	Quilca	15,000	1a.	Ene.	2007	
108	323	Caleta Nonatos a Punta Bombón	100,000	3a.	May.	2021	
109	3231	Bahía Matarani	10,000	4a.	Mar.	2013	
110	3232	Puerto Mollendo	10,000	3a.	Jul.	2013	
111	324	Caleta Cocotea a Punta Picata	100,000	3a.	May.	2013	
112	3243	Ensenada Tablones	10,000	3a.	Abr.	2008	
113	3245	Puerto Ilo y Punta Coles	25,000	6a.	May.	2013	
114	3247	Playa del Palo	25,000	2a.	Nov.	2010	
115	325	Punta Picata a Rada de Arica	100,000	2a.	Mar.	2016	
116	3251	Puerto Grau	10,000	1a.	Nov.	2012	31/07/2025
117	3253	Caleta Vila Vila	10,000	1a.	Ago.	2010	

## CARTAS DEL LAGO TITICACA

N° Ord.	PERÚ HIDRONAV N°	TÍTULO	ESCALA 1:	EDICIÓN			REVISADA
01	650	Lago Titicaca	250,000	4a.	Feb.	2023	
02	651	Huancané (Lago Mayor)	100,000	2a.	Feb.	2022	
03	652	Huatta - Río Ilave	100,000	3a.	Ago.	2022	
04	6525	Puerto Puno	20,000	2a.	Set.	2008	
05	653	Puerto Acosta - Ancoraimes	100,000	3a.	Ago.	2022	
06	654	Juli - Copacabana	100,000	4a.	Ago.	2022	
07	655	Laguna Huiñaimarca (Lago Menor)	100,000	3a.	Jun.	2022	
08	6556	Zepita - Desaguadero - Guaqui	30,000	2a.	Jun.	2002	

## CARTAS DE LA AMAZONIA PERUANA

N° Ord.	PERÚ HIDRONAV N°	TÍTULO	ESCALA 1:	EDICIÓN			REVISADA
01	20	Cuenca Amazónica	2'000,000	1a.	Jul.	2008	
02	400	Río Amazonas - Formadores y Afluentes	1'000,000	4a.	Jul.	2022	
03	500	Río Marañón y Ucayali - Formadores y Afluentes	1'000,000	3a.	Jun.	2023	
04	600	Río Ucayali - Madre de Dios - Formadores y Afluentes	1'000,000	3a	Mar	2026	

## SECCIÓN V

### CONSOLIDADO ANUAL DE LAS CORRECCIONES A LAS CARTAS Y PUBLICACIONES NÁUTICAS 2025

#### ÍNDICE NUMÉRICO POR CÓDIGO DE CARTA O PUBLICACIÓN AL MES JUNIO 2026

CARTA N°	EDICIÓN	AVISOS N°
HIDRONAV-10	1a. Ene. 2006 rev. 30/06/2022	
HIDRONAV-100	1a. Jul. 2005 rev. 30/06/2022	
HIDRONAV-110	2a. Mar. 2020	
HIDRONAV-111	3a. Jun. 2019	
HIDRONAV-1112	2a. Feb. 2016	
HIDRONAV-1114	2a. Jun. 2016	
HIDRONAV-1115	5a. Ene. 2016	
HIDRONAV-1117	1a. Ene. 2015	
HIDRONAV-1119	1a. Mar. 2010	
HIDRONAV-112	2a. Nov. 2020	
HIDRONAV-1121	6a. Mar. 2010	
HIDRONAV-1122	1a. Ene. 2010	
HIDRONAV-1123	1a. Abr. 2010	
HIDRONAV-1124	1a. Dic. 2007	001
HIDRONAV-1125	3a. Mar. 2008	
HIDRONAV-1126	3a. Feb. 2026	002, 024, 035
HIDRONAV-1127	4a. Ago. 2019	035
HIDRONAV-113	5a. Nov. 2020	048
HIDRONAV-1133	8a. Jun. 2026	049, 058
HIDRONAV-1135	1a. Set. 2018	
HIDRONAV-120	2a. Ene. 2010	
HIDRONAV-121	2a. Abr. 2010	
HIDRONAV-1211	1a. Ago. 2005	
HIDRONAV-1212	2a. May. 2024	050
HIDRONAV-1213	1a. Oct. 2009 rev. 29/10/2010	003
HIDRONAV-122	3a. Feb. 2013	
HIDRONAV-123	3a. Feb. 2013	
HIDRONAV-1231	2a. Jul. 2012	
HIDRONAV-1232	2a. Feb. 2012	
HIDRONAV-124	1a. Mar. 2002	
HIDRONAV-1241	1a. Ene. 2008	
HIDRONAV-1242	1a. Dic. 2011	
HIDRONAV-125	1a. Mar. 2002	
HIDRONAV-1253	5a. Oct. 2007	
HIDRONAV-126	2a. Set. 2012	
HIDRONAV-1262	1a. Dic. 2007 Rev. 30/09/2025	004
HIDRONAV-200	2a. Nov. 2007 ev. 31/01/2012	014, 043

CARTA N°	EDICIÓN	AVISOS N°
HIDRONAV-210	2a. Jul. 2022	
HIDRONAV-211	2a. Mar. 2006	
HIDRONAV-2111	11a. Jul. 2017	
HIDRONAV-2112	2a. Abr. 2016	
HIDRONAV-212	4a. Dic. 2011	042
HIDRONAV-2122	5a. May. 2014	005
HIDRONAV-2123	2a. Oct. 2016 rev. 29/04/2022	006, 025, 026, 036, 042, 051, 052
HIDRONAV-2124	3a. set. 2019	053, 059
HIDRONAV-2125	2a. Nov. 2020	
HIDRONAV-2126	1a. Oct. 2008	007, 008
HIDRONAV-213	2a. Jul. 2021	
HIDRONAV-2133	1a. Ago. 2005	009
HIDRONAV-2135	3a. May. 2013	
HIDRONAV-214	1a. Jun. 1998 rev. 31/01/2012	
HIDRONAV-2141	1a. Jun. 2005	
HIDRONAV-2142	1a. Mar. 2005	
HIDRONAV-2143	2a. May. 2012	
HIDRONAV-2144	2a. Abr. 2018	010, 054
HIDRONAV-220	1a. Ago. 2004 rev. 31/01/12	043
HIDRONAV-221	2a. Dic. 2020	
HIDRONAV-2211	1a. Set. 2005	
HIDRONAV-2212	2a. Ed. May. 2024	011, 012, 013, 027
HIDRONAV-2213	1a. Feb. 2008	
HIDRONAV-222	2a. Abr. 2013	043
HIDRONAV-2223	2a. Oct. 2024	037
HIDRONAV-2224	1a. Oct. 2024	037
HIDRONAV-223	3a. Abr. 2014	
HIDRONAV-2231	2a. Oct. 2024	060, 061, 062, 063, 064
HIDRONAV-2231-A	1a. Abr. 2023	
HIDRONAV-2232	1a. Mar. 2009	
HIDRONAV-2233	12a. Jul. 2022	014(T), 028, 038
HIDRONAV-2234	2a. Jul. 2016 rev. 30/11/21	038
HIDRONAV-2235	4a. Feb. 2021	014(T), 028, 029, 038, 065(T)
HIDRONAV-2236	7a. Feb. 2026	014(T), 030, 066
HIDRONAV-2237	3a. Mar. 2022	
HIDRONAV-2238	4a. Jul. 2013	
HIDRONAV-2239	1a. Nov. 2010	
HIDRONAV-224	2a. Ene. 2021	067(T)
HIDRONAV-2241	1a. Oct. 2020	
HIDRONAV-2242	1a. Jul. 2016	067(T)
HIDRONAV-2244	2a. May. 2014	039, 040, 068, 069, 070, 071
HIDRONAV-2245	1a. Abr. 2011	
HIDRONAV-225	4a. Mar. 2020	
HIDRONAV-2253	1a. Ene. 2010	
HIDRONAV-2255	1a. Oct. 2012	
HIDRONAV-226	3a. Jun. 2005	044
HIDRONAV-2261	1a. Set. 2008	

CARTA N°	EDICIÓN	AVISOS N°
HIDRONAV-2262	6a. Mar.2013 rev. 31/05/2022	044
HIDRONAV-2263	5a. Dic. 2011 rev. 30/06/2022	044
HIDRONAV-2264	1a. Set. 2002	
HIDRONAV-227	1a. Abr. 2002	
HIDRONAV-2273	3a. Dic. 2011	
HIDRONAV-300	2a. Jul. 2016	
HIDRONAV-310	1a. Jun. 2005	
HIDRONAV-311	2a. Abr. 2016	
HIDRONAV-3113	1a. Ene. 2005 rev. 29/10/2025	
HIDRONAV-312	2a. Ene. 2016	
HIDRONAV-3122	1a. Nov. 2008	
HIDRONAV-3123	1a. Oct. 2008	
HIDRONAV-313	1a. Dic. 2004	
HIDRONAV-3131	1a. Ene. 2010	
HIDRONAV-314	1a. Ene. 2006	
HIDRONAV-3141	2a. Feb. 2008	
HIDRONAV-315	1a. Ene. 2005	
HIDRONAV-3151	1a. May. 2009 Rev. 30/09/2025	015
HIDRONAV-320	2a. Ago. 2019	
HIDRONAV-321	1a. Ene. 2005	
HIDRONAV-3211	1a. Jul. 2010	
HIDRONAV-322	1a. Ago. 2004	
HIDRONAV-3223	1a. Ene. 2007	
HIDRONAV-323	3a. May. 2021	
HIDRONAV-3231	4a. Mar. 2013	
HIDRONAV-3232	3a. Jul. 2013	
HIDRONAV-324	3a. May. 2013	
HIDRONAV-3243	3a. Abr. 2008	
HIDRONAV-3245	6a. May. 2013	
HIDRONAV-3247	2a. Nov. 2010	
HIDRONAV-325	2a. Mar. 2016	
HIDRONAV-3251	1a. Nov. 2012	
HIDRONAV-3253	1a. Ago. 2010	

PUBLICACIÓN N°	EDICIÓN	AVISOS N°
HIDRONAV-5001	2a. Ed. 2014	016, 017, 031, 055
HIDRONAV-5002	2a. Ed. 2015	018, 019, 020, 041, 045, 046, 056, 072, 073, 074(T)
HIDRONAV-5003	2a. Ed. 2015	021, 032, 033
HIDRONAV-5005	10a. Ed. 2017	022, 034, 075
HIDRONAV-5010	3a. Ed. 2023	
HIDRONAV-5011	3a. Ed. 2022	
HIDRONAV-5012	3a. Ed. 2017	
HIDRONAV-5014	1a. Ed. 2008	
HIDRONAV-5020	14a. Ed. 2017	023(T), 047, 057
HIDRONAV-5021	3a. Ed. 2003	
HIDRONAV-5022	2025	
HIDRONAV-5023	2025	
HIDRONAV-5024	3a. Ed. 2015	
HIDRONAV-5101	2a. Ed. 2015	
HIDRONAV-5102	4a. Ed. 2011	
HIDRONAV-5105	7a. Ed. 2024	
HIDRONAV-5110	5a. Ed. 2024	
HIDRONAV-5111	4a. Ed. 2013	
HIDRONAV-5120	4a. Ed. 2013	
HIDRONAV-5144	1a. Ed. 2004	
HIDRONAV-5201	7a. Ed. 2018	
HIDRONAV-5202	3a. Ed. 2017	
HIDRONAV-5210	5a. Ed. 2011	
HIDRONAV-5211	4a. Ed. 2026	076
HIDRONAV-5212	2a. Ed. 2016	
HIDRONAV-5220	5a. Ed. 2013	

## ÍNDICE GEOGRÁFICO DE NORTE A SUR AL MES JUNIO 2026

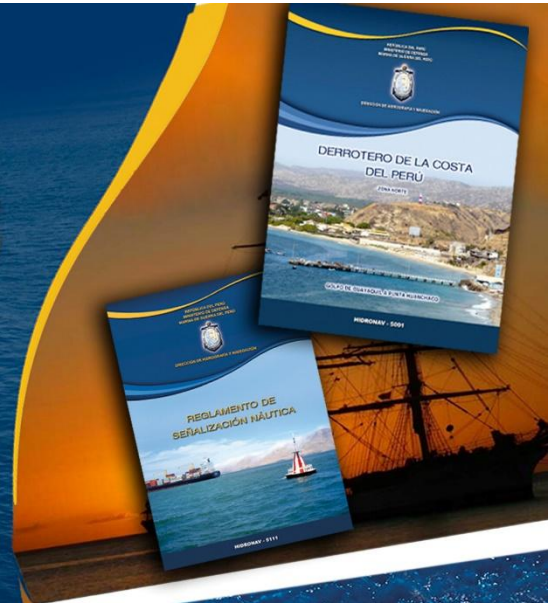
LOCALIZACIÓN	LATITUD	ASUNTO	AVISOS N°
CABO BLANCO	04°13'	Eliminar muelle	001
BAHÍA TALARA	04°31' 04°34' 04°35'	Eliminar naufragios peligrosos en carta y plano Impresión de nueva edición de carta náutica Eliminar área y simbología de fondeadero	002, 024, 035
BAHIA PAITA	04°58' 05°02'	Modificar característica de boya Impresión de nueva edición de carta náutica	048, 049, 058
BAYÓVAR	05°45' 05°46'	Insertar áreas de acuiculturas	003
CALETA PARACHIQUE	05°50'	Insertar chata	050
PUERTO MALABRIGO	07°39'	Impresión de nueva revisión de carta náutica	004
CALETA COISHCO	09°01'	Insertar boyas de señalización en carta y plano	005
BAHÍA FERROL	09°04' 09°06' 09°07'	Insertar simbologías de luz en carta y plano Insertar boya de amarre en carta y plano Insertar tubería submarina Insertar simbología de luz en carta y plano Eliminar aviso temporal Insertar característica de boya	006, 025, 026, 036, 042, 051, 052
BAHIA SAMANCO	09°11' 09° 12'	Insertar área de acuicultura Insertar área de acuicultura	053, 059
PUERTO CASMA	09°27'	Insertar simbología Monumento Modificar simbología	007, 008
CALETA CULEBRAS	09°56'	Eliminar texto "Ru"	009
BARRANCA	10°45'	Insertar toponimia "Playa Miraflores"	010
BAHIA SUPE	10°47'	Insertar tuberías submarinas en carta y plano Insertar chata en carta y plano Insertar Emisor Submarino en carta y plano	054
CARQUIN	11°05'	Insertar simbología Puesto de Capitanía	011
PUERTO HUACHO	11°07'	Insertar antena Insertar tanque de agua Insertar texto Cruz Mover texto Cruz en plano Eliminar buque que siempre vela en plano Insertar simbología monumento en carta y plano	012, 013, 027
ISLOTE PELADO	11° 26'	Eliminar aviso temporal	043
BAHÍA CHANCA Y	11°34'	Insertar boya de amarre	037
BAHÍA ANCÓN	11°46'	Eliminar fondeaderos y numeración Insertar fondeaderos Insertar numeración de fondeaderos Insertar áreas Insertar Pelure	060, 061, 062, 063, 064
RADA INTERIOR DEL PUERTO CALLAO	11°59' 12°02'	Impresión de nueva edición de carta náutica Insertar texto	028, 065
BAHÍA CALLAO	12°02' 11°59' 12°00'	Eliminar temporalmente zona especialmente sensible PSSA y toponimia Insertar naufragio peligroso Insertar temporalmente boyas de peligro, luz y característica	014(T), 038, 065(T)
BALNEARIO SANTA MARÍA	12°24'	Insertar temporalmente boya	067(T)
CALETA PUCUSANA	12°28'	Eliminar chata Modificar área de fondeadero (vértice "d") Eliminar fondeaderos y numeración	039, 040, 068, 069, 070, 071

		Insertar fondeaderos y numeración Insertar áreas Insertar Pelure	
BAHÍA PISCO	13° 49'	Insertar área de acuicultura	044
CALETA ATICO	16°17'	Impresión de nueva revisión de carta náutica	015
CAMBIOS GENERALES	--	Reemplazar páginas Eliminar en la página Insertar página Modificar en la página Eliminar aviso temporal Cambios de pagina Impresión de nueva edición de lámina náutica	016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023(T), 031, 032, 033, 034, 041, 045, 046, 047, 055, 056, 057, 072, 073, 074(T), 075, 076

# VENTA DE CARTAS Y PUBLICACIONES NÁUTICAS



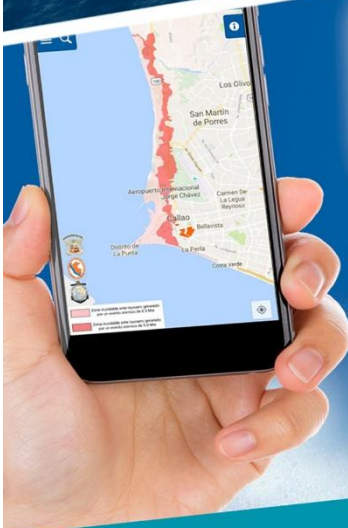
Puede iniciar su compra a través de:  
<https://www.dhn.mil.pe/vemana>



APP

## MGP TSUNAMIS

Con esta aplicación podrás conocer las rutas de evacuación y áreas de refugio.  
Descárgala...! puede salvarte la vida



CÓDIGO QR EN NUESTRAS

## CARTAS NÁUTICAS

Tecnología digital para las correcciones cartográficas



DIRECCIÓN DE  
HIDROGRAFÍA  
Y NAVEGACIÓN  
MARINA DE GUERRA DEL PERÚ

Más información en nuestro portal web  
<https://www.dhn.mil.pe/portal/actualizacion-cartas-nauticas>



DOBLAR

---



**DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN**  
Calle Roca N° 118 Chucuito - Callao Casilla Postal: 80 - Callao - 1  
PERÚ

---

DOBLAR

## DATOS DE SERVICIOS

### LIMA

DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN

Calle Roca N° 118 Chucuito - Callao Casilla Postal: 80 - Callao - 1

Fax: (511) 207-8178

Página Web: <http://www.dhn.mil.pe>

Correo Electrónico: [dihidronav@dhn.mil.pe](mailto:dihidronav@dhn.mil.pe)

Dirección Cablegráfica: HIDRONAV-PERU

### Informes

Teléfono: **207- 8160**

Anexos:	Departamento Señalización Náutica:	6470	6472
	Departamento Oceanografía:	6460	6462
	Departamento Hidrografía:	6490	6492
	Departamento Navegación:	6480	6482
	Departamento Cartografía:	6456	6469
	Departamento de Geomática:	6456	6516
	Oficina de Evaluación Técnica:	6432	

## ASIGNACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CARTAS Y PUBLICACIONES NÁUTICAS

### LIMA

DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN

### PROVINCIAS

- CAPITANÍAS DE LOS PUERTOS

⚓ ZORRITOS

⚓ TALARA

⚓ PAITA

⚓ PIMENTEL

⚓ SALAVERRY

⚓ CHIMBOTE

⚓ SUPE

⚓ HUACHO

⚓ CHANCA Y

⚓ PISCO

⚓ SAN JUAN DE MARCONA

⚓ MOLLENDO

⚓ ILO

- SERVICIO DE HIDROGRAFÍA Y NAVEGACIÓN DE LA AMAZONÍA
- CAPITANÍA DE PUERTO DE PUNO
- CAPITANÍA DE PUERTO DE PUCALLPA
- CAPITANÍA DE PUERTO DE PUERTO MALDONADO
- CAPITANÍA DE PUERTO DE YURIMAGUAS
- CAPITANÍA DE PUERTO DE IQUITOS

### HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a Viernes

09:00 a 13:00 y 15:00 a 16:30 horas



Publicado y Distribuido por la Dirección  
de Hidrografía y Navegación CALLAO -  
PERÚ



La ciudad de *Chimbote* cuenta con campo de aterrizaje situado en las proximidades de la carretera Panamericana Norte y a pocos kilómetros del puerto, tiene servicio de automóviles y ómnibus para pasajeros con horario frecuente.

**Radio.-** Los prácticos son gestionados a través de las agencias marítimas y pueden ser solicitados al arribo por radio (VHF Canal 16) a la estación "Costera Chimbote" de la Capitanía Guardacostas Marítima de puerto, que atiende las 24 horas.

**Salubridad.-** Las condiciones sanitarias del puerto son regulares, ya que debido a filtraciones del mar y a las que producen las lluvias en la sierra cercana, se forman diversas lagunas cuyas aguas dan origen a la proliferación de mosquitos; estas lagunas solo se forman en la parte S de la población. El puerto de *Chimbote* cuenta con 2 hospitales y 5 clínicas.

**Otra Información.-** *Chimbote* es el puerto pesquero más activo de todo el litoral peruano; el mar en esta zona del litoral es muy rico en peces, lo que ha determinado el establecimiento de numerosas compañías pesqueras que se dedican a la elaboración de harina de pescado, que exportan sus productos por este puerto.

La instalación de la Planta Siderúrgica, Planta SIMA - *Chimbote* y la electrificación procedente del *Cañón del Pato (Huallanca)*, sumada al fuerte incremento que ha formado la industria pesquera en estos últimos años, ha contribuido a la prosperidad de *Chimbote*; esta prosperidad puede apreciarse objetivamente en la explosión demográfica que ha sufrido su población en un lapso de pocos años.

### 1.27 CERROS PENÍNSULA Y DIVISIÓN

(09°10'54.4" S, 78°35'13.8" W)

Carta 210 - 212 - 2123

El extremo S de la bahía *Ferrol* limita con su vecina del S, bahía *Samanco* por medio de una pampa baja de arena, de forma triangular y lados curvilíneos que se extienden hacia el SW, al término más saliente de la cual sus playas se aproximan hasta quedar separadas tan solo 1/2 milla una de la otra. Esta angosta lengua de arena baja es, según el estado de la marea, un istmo estrecho o más propiamente una restinga.

La parte más occidental de esta restinga termina en una cadena de cerros de mediana altura perpendicular a ella, dándole al conjunto una configuración muy peculiar en forma de T, que

la hace muy fácil de identificar en las cartas de nuestra costa.

5 La parte N de este conjunto lo constituye la bahía *Ferrol*, la parte SE la bahía *Samanco* y la parte central el gran conjunto de elevaciones formado por 2 cerros, al NW el cerro *Península* de 524 metros de altura (cuya prolongación por el N lo constituye las islas *Ferrol*) y al SE el cerro *División*, con 447 metros de altura y que remata por el lado S en la isla *Redonda*.

15 El extremo S de la bahía *Ferrol*, termina en una larga playa de arena denominada *Alconcillo*; esta playa limita por el W con un conjunto rocoso que forma también por el lado W, una pequeña ensenada de aproximadamente 1 km. de largo, llamada playa *Viento*, el extremo más occidental de esta playa lo constituye la punta *Posada de los Loberos* que forma a su vez al W y con la punta *Brujo Chico*, la ensenada *Lobos* llamada así debido a la gran cantidad de estos animales que se encuentran en la zona.

20 Al terminar esta ensenada, la costa se vuelve hacia el NW, formando una punta delgada y pronunciada, cuyo extremo lo constituye la punta *Brujo Grande*, que es a su vez, la punta extrema del cerro *Península*.

25 Desde aquí, la costa toma la dirección SE por un tramo de 10 km. que es el frente sur occidental del conjunto *Península - División* y que está formado por acantilados rocosos y accidentados, donde la costa labra varias entrantes y puntas, entre los que se distinguen las puntas *Gorda* y *Pan de Azúcar*, luego una ensenada pequeña y muy cerrada llamada playa *Dorada*, enseguida la punta *Caleta Blanca*, playa *Santa* y finalmente el extremo S que forma con la isla *Redonda* un pequeño pasaje llamado por los lugareños *La Boquita* (boca *San Cristóbal*).

30 El extremo S de este conjunto forma una punta que hace virar la costa hacia el N a 500 metros en la cual se encuentra la punta *Zamora* que es el extremo NW de la bahía *Samanco*. Todo este tramo de costa despide rocas que afloran donde golpea el mar.

### 1.28 ISLA REDONDA

(09°14'30.4" S, 78°33'25.8" W)

Carta 212 - 2124

35 También conocida con el nombre de isla *Lobo*, se encuentra en la parte S del cerro *División*,

separada unos 100 metros de tierra y da la apariencia de que fuera una prolongación de este cerro. La isla *Redonda* está formada por rocas oscuras, con manchas blanquecinas de arena y guano de las aves marinas, las piedras que destacan de sus costas son visibles y muy próximas a ella, donde revienta con fuerza el mar.

El extremo S de la isla, sobre la cual se encuentra el cerro *San Cristóbal*, de 189 metros de altura, recibe el nombre de punta *Cabezo* o *El Cabezo*. Hacia el lado W de la isla *Redonda* y muy cerca de ella, se encuentra el islote conocido con el nombre de *Panetón*, debido a la forma que presenta, alcanzando una altura aproximada de 50 metros.

A 150 metros hacia el NW del islote *Panetón*, en posición geográfica 09°14'21.7" S, 78°33'41.9" W se encuentra un peñasco que tiene un largo aproximado de 35 metros, razón por lo cual los navegantes deben tomar precauciones al navegar por esta zona.

### 1.29 BAHÍA SAMANCO

(09°12'24.4" S, 78°32'07.8" W)

Carta 210 - 212 - 2124

Entre el cabezo de la isla *Redonda* y la punta *Filomena* por el SE, se abre un canal de unas 2 millas de ancho al que cruza a todo lo largo el veril de los 35 metros. Este canal da acceso a la espaciosa y cerrada bahía de *Samanco*, cuyo puerto del mismo nombre, está ubicado en el seno SE de dicha bahía.

Tiene 6 millas de largo por 3.5 millas de ancho, con fondo del orden de 35 a 40 metros de agua en la entrada y con 3 metros de profundidad, aproximadamente a 1,200 metros de la playa baja o restinga que la comunica o separa otras veces de la bahía *Ferrol*.

El mar se levanta en el canal de acceso que es, sin embargo, limpio exceptuando algunas piedras próximas a punta *Filomena* que abriga la bahía por el SE; esta punta despide un islote de regular tamaño llamado *Roca Negra*.

Al ingresar a la bahía por el centro del canal, que está libre de obstáculos, se puede divisar hacia el NNE y aproximadamente a 4 millas, un islote color blanquecino conocido con el nombre de *El Grillo*, cubierto de guano, de mediana altura, separado más de 1/2 milla de tierra y rodeado de piedras en sus proximidades;

asimismo, a una distancia aproximada de 1.5 km. hacia el N, sobre la playa de arena que sale a la restinga, aparece una masa oscura de piedras que resalta en la arena como una isla, este pequeño cerro se denomina *Tancay*.

Entre este cerro y la punta *Zamora* por el SE, se forma un semicírculo que constituye la primera mitad de la bahía *Samanco*. Desde punta *Zamora*, la costa toma la dirección N, sobre los flancos acantilados del cerro *División* que forma a 1 milla de esa punta, la playa *Caleta Palo*, ésta remata por el N en la punta *Infiernillo*.

Siguiendo el acantilado aproximadamente 500 metros al N se encuentra la punta *Caleta Colorada*, luego la punta *Caleta Piedra* y por último la caleta *El Dorado*, donde termina el conjunto rocoso y se inicia una larga y abierta playa llamada *Lancón* de 4 millas de largo, con orientación E - W que limita hacia el E con el cerro *Tancay*.

Pasando el cerro *Tancay*, se forma una playa abierta de arena denominada *Atahualpa*, de más de 1 milla que termina en un promontorio rocoso que deja salir la punta *Cocina*; aproximadamente 300 metros antes de esta punta y a pocos metros de la playa, se forma un conjunto de islotes llamado *Las Hermanas*.

Desde aquí, la costa toma la dirección SE por cerca de 1 milla hasta llegar a un promontorio rocoso, donde se encuentra un túnel, que antiguamente daba paso al tren que llegaba hasta el muelle de *Vesique*, este promontorio es parte del cerro *El Túnel*, denominado así por lo descrito anteriormente.

Existe un área de acuicultura en coordenadas:

- a) 09°12'39.0" S, 78°33'15.6" W
- b) 09°12'39.0" S, 78°33'13.0" W
- c) 09°12'34.9" S, 78°33'12.9" W
- d) 09°12'34.9" S, 78°33'15.6" W

Existe un área de acuicultura en coordenadas:

- a) 09°12'38.4" S, 78°31'42.4" W
- b) 09°12'38.4" S, 78°31'33.5" W
- c) 09°13'02.1" S, 78°31'33.5" W
- d) 09°13'02.1" S, 78°31'42.4" W

Existe un área de acuicultura en coordenadas:

- a) 09°12'52.7" S, 78°33'18.2" W
- b) 09°12'52.7" S, 78°33'12.9" W
- c) 09°12'42.5" S, 78°33'12.9" W
- d) 09°12'42.5" S, 78°33'15.9" W
- e) 09°12'44.2" S, 78°33'15.9" W
- f) 09°12'44.2" S, 78°33'18.8" W
- g) 09°12'49.5" S, 78°33'18.8" W

3 millas y sus sembríos, llegan hasta cerca de la playa que forma este tramo de la costa; esta playa es de arena y tendida, con fuerte rompiente que la hace inaccesible.

Al término de la playa de arena, la costa muestra nuevamente alturas áridas, conformadas por rocas y piedras, dejando muy escasas playas con rompientes.

Aproximadamente a 5 millas al SE de punta *Chanccay* existe una pequeña caleta estrecha e inabordable debido a la fuerte rompiente que en ella se produce.

Hacia el lado SW de esta caleta, hay una pequeña saliente, que la resguarda ligeramente de las rompientes, denominada punta *Pasamayo*, la cual está rodeada de arrecifes donde también rompe el mar con fuerza.

Frente a la punta *Pasamayo*, existe un área de acuicultura en coordenadas:

- a) 11°38'26.6" S, 77°13'10.4" W
- b) 11°38'29.3" S, 77°13'07.3" W
- c) 11°38'33.0" S, 77°13'11.1" W
- d) 11°38'30.3" S, 77°13'14.2" W

## 2.25 PUNTA TOMACALLA

(11°41'36.6" S, 77°11'57.3" W)

*Carta 220 - 223*

De punta *Pasamayo*, hacia el SE, la costa está formada por cerros de arena bastante altos, que se levantan casi verticalmente desde el mar, sin dejar playa en algunos tramos.

Aproximadamente a 3 millas de punta *Pasamayo* la costa labra la punta *Tomacalla*, también conocida con el nombre de punta *El Buitre*, que tiene la característica de ser alta, rocosa y multicolor, que se proyecta unos 400 metros hacia el occidente, dejando por el N un ligero seno sembrado de piedras, donde regularmente el mar es muy agitado, por lo cual carece de aprovechamiento.

Por este tramo de costa, bordeando los cerros, se ha construido un ramal de la antigua Panamericana que se dirige hacia el N del país, que corre al borde de los precipicios de 30 a 50 metros de altura, conocido como el *Serpentín de Pasamayo*, que comprende desde la punta del mismo nombre hacia el SE dentro de una distancia de 14 km. que desarrolla la carretera.

## 2.26 BAHÍA ANCÓN

(11°44'42.4" S, 77°11'37.7" W)

*Carta 220 - 223 - 2231*

- 5 La bahía de *Ancón* se extiende entre las puntas *Tomacalla* y *Mulatas* que la cierra por el S con una longitud de 4.5 millas; es abierta y limpia de obstáculos, exceptuando la roca *Barca* que está ubicada en la parte N y separada aproximadamente 400 metros de la playa y a menos de 2 millas por el SE de la punta *Tomacalla*, pero su situación no afecta el tráfico marítimo.
- 10
- 15 Aproximadamente a 2 millas hacia la parte oriental de la punta *Tomacalla* se levanta la loma de *Ancón*, que tiene su mayor altura a 750 msnm.

20 **Fondeadero.-** Está establecido los límites de área de fondeadero en la siguiente forma:

- 1) **Embarcaciones de hasta 6.48 AB.-** En las coordenadas:
  - a) 11°46'21.7" S, 77°10'47.9" W
  - b) 11°46'16.4" S, 77°10'42.3" W
  - 25 c) 11°46'18.9" S, 77°10'40.5" W
  - d) 11°46'24.4" S, 77°10'47.1" W
- 2) **Embarcaciones de 6.48 AB hasta 20 AB.-** En las coordenadas:
  - a) 11°46'19.6" S, 77°10'49.5" W
  - 30 b) 11°46'10.8" S, 77°10'47.2" W
  - c) 11°46'16.1" S, 77°10'42.9" W
  - d) 11°46'21.0" S, 77°10'47.7" W
- 3) **Embarcaciones de 0.00 AB (Chalanas turísticas).-** En las coordenadas:
  - 35 a) 11°46'24.6" S, 77°10'46.9" W
  - b) 11°46'19.2" S, 77°10'40.4" W
  - c) 11°46'21.5" S, 77°10'39.3" W
  - d) 11°46'26.7" S, 77°10'45.9" W
- 4) **Embarcaciones de 6.48 AB hasta 20 AB.-** En las coordenadas:
  - 40 a) 11°46'07.5" S, 77°10'44.8" W
  - b) 11°46'04.5" S, 77°10'38.2" W
  - c) 11°46'08.3" S, 77°10'36.5" W
  - d) 11°46'10.9" S, 77°10'42.6" W
- 45 5) **Embarcaciones de hasta 6.48 AB.-** En las coordenadas:
  - a) 11°46'11.5" S, 77°10'42.4" W
  - b) 11°46'08.6" S, 77°10'36.3" W
  - c) 11°46'11.7" S, 77°10'34.7" W
  - 50 d) 11°46'14.5" S, 77°10'40.9" W
- 55 6) **Embarcaciones de 0.00 AB (Chalanas turísticas).-** En las coordenadas:
  - a) 11°46'14.9" S, 77°10'40.7" W
  - b) 11°46'12.1" S, 77°10'34.6" W
  - c) 11°46'15.0" S, 77°10'32.9" W
  - d) 11°46'17.9" S, 77°10'39.0" W

7) **Embarcaciones de Recreo.-** En las coordenadas:

- a) 11°46'13.4" S, 77°10'59.9" W  
 b) 11°46'15.1" S, 77°10'51.7" W  
 c) 11°46'20.7" S, 77°10'52.7" W  
 d) 11°46'19.2" S, 77°11'01.1" W

8) **Embarcaciones de Recreo.-** En las coordenadas:

- a) 11°46'11.5" S, 77°11'12.6" W  
 b) 11°46'13.1" S, 77°11'03.9" W  
 c) 11°46'18.8" S, 77°11'05.2" W  
 d) 11°46'17.3" S, 77°11'13.8" W

9) **Zona Reservada para la Marina de Guerra del Perú.-** En las coordenadas:

- a) 11°45'32.0" S, 77°11'57.0" W  
 b) 11°45'52.0" S, 77°11'06.0" W  
 c) 11°45'25.0" S, 77°10'42.0" W  
 d) 11°45'42.0" S, 77°10'38.0" W  
 e) 11°46'05.0" S, 77°10'55.0" W  
 f) 11°46'02.0" S, 77°11'22.0" W

**Canal de Tránsito.-** Se ha establecido un área de canal de tránsito, exclusivo para la navegación de naves de ingreso y salida de la bahía de *Ancón*; en este canal se encuentra prohibido realizar operaciones de pesca, fondeo de embarcaciones, lavado de bodegas, extracción, prácticas deportivas y de recreo para todo tipo de embarcación y/o naves.

Se ha establecido en las coordenadas:

Sector 1:

- a) 11°46'20.5" S, 77°10'37.4" W  
 b) 11°46'20.7" S, 77°10'38.5" W  
 c) 11°46'09.0" S, 77°10'47.6" W  
 d) 11°46'08.1" S, 77°10'47.0" W

Sector 2:

- a) 11°46'21.8" S, 77°10'50.3" W  
 b) 11°46'22.2" S, 77°10'48.6" W  
 c) 11°46'22.9" S, 77°10'48.0" W  
 d) 11°46'27.2" S, 77°10'46.0" W  
 e) 11°46'25.2" S, 77°10'42.2" W  
 f) 11°46'20.7" S, 77°10'38.5" W  
 g) 11°46'20.5" S, 77°10'37.4" W  
 h) 11°46'21.1" S, 77°10'37.9" W  
 i) 11°46'25.7" S, 77°10'41.7" W  
 j) 11°46'28.1" S, 77°10'46.3" W  
 k) 11°46'23.2" S, 77°10'48.6" W  
 l) 11°46'22.8" S, 77°10'48.9" W  
 m) 11°46'22.5" S, 77°10'50.4" W

Sector 3:

- a) 11°46'17.4" S, 77°11'14.9" W  
 b) 11°46'18.4" S, 77°11'14.7" W

- c) 11°46'19.9" S, 77°11'12.6" W  
 d) 11°46'22.6" S, 77°11'03.9" W  
 e) 11°46'22.7" S, 77°11'03.2" W  
 f) 11°46'21.7" S, 77°10'50.9" W  
 g) 11°46'21.8" S, 77°10'50.3" W  
 h) 11°46'22.5" S, 77°10'50.4" W  
 i) 11°46'22.4" S, 77°10'50.9" W  
 j) 11°46'23.4" S, 77°11'03.3" W  
 k) 11°46'23.2" S, 77°11'04.0" W  
 l) 11°46'20.5" S, 77°11'12.9" W  
 m) 11°46'18.7" S, 77°11'15.3" W  
 n) 11°46'17.3" S, 77°11'15.6" W

Sector 4:

- a) 11°46'04.2" S, 77°11'14.5" W  
 b) 11°46'04.2" S, 77°11'13.8" W  
 c) 11°46'17.4" S, 77°11'14.9" W  
 d) 11°46'17.3" S, 77°11'15.6" W

Sector 5:

- a) 11°46'08.1" S, 77°10'47.0" W  
 b) 11°46'09.0" S, 77°10'47.6" W  
 c) 11°46'06.0" S, 77°10'59.9" W  
 d) 11°46'05.8" S, 77°11'00.5" W  
 e) 11°46'04.1" S, 77°11'14.5" W  
 f) 11°46'03.2" S, 77°11'14.4" W  
 g) 11°46'04.9" S, 77°11'00.3" W  
 h) 11°46'05.0" S, 77°10'59.7" W

Sector 6:

- a) 11°46'21.8" S, 77°10'50.3" W  
 b) 11°46'21.7" S, 77°10'50.9" W  
 c) 11°46'08.8" S, 77°10'48.2" W  
 d) 11°46'09.0" S, 77°10'47.6" W

Sector 7:

- a) 11°46'05.8" S, 77°11'00.5" W  
 b) 11°46'06.0" S, 77°10'59.9" W  
 c) 11°46'22.7" S, 77°11'03.2" W  
 d) 11°46'22.6" S, 77°11'03.9" W

**Peligros.-** En la parte central de la bahía existe un antiguo muelle de pilotes de fierro que está destruido y afloran en bajamar. La bahía es profunda y limpia de estorbos.

**Faros.-** En el extremo S de la bahía *Ancón*, sobre el promontorio del cerro donde forma la punta y abriga el balneario, está instalado un faro como una ayuda a la navegación.

En el islote *Huaquillo* se encuentra instalado un faro como ayuda a la navegación; ver las características de estos faros en la publicación HIDRONAV-5020 Lista de Faros y Señales Náuticas.

**Boyas.**- En la parte central de la bahía, existen 3 boyas cónicas ciegas color amarillo, que señalizan zona prohibida y se encuentran a 300 metros de la playa.

**Facilidades.**- A lo largo de la bahía y sobre playa *Hermosa* existen muelles y atracaderos, entre ellos se encuentran:

Muelle Municipal 1 y Municipal 2.- Administrado por la Municipal de *Ancón*, en posición:

Inicial: 11°46'21.8" S, 77°10'34.4" W

Final: 11°46'22.1" S, 77°10'37.6" W

de 25 metros de largo por 6 metros de ancho; es utilizado como atracadero para recibir la pesca de consumo que sacan los pescadores del lugar, así como para el embarque de personal de turismo a las islas aledañas.

Muelle FAP Norte.- De propiedad de la Fuerza Aérea del Perú, en posición:

Inicial: 11°46'18.5" S, 77°10'29.4" W

Final: 11°46'16.7" S, 77°10'31.6" W

de 60 metros de largo por 10 metros de ancho.

Muelle FAP Sur.- De propiedad de la Fuerza Aérea del Perú, en posición:

Inicial: 11°46'03.5" S, 77°10'21.3" W

Final: 11°46'02.3" S, 77°10'24.6" W

de 45 metros de largo por 6 metros de ancho.

Existe una antena de telefonía en posición 11°46'26.0" S, 77°11'25.2" W de 50 metros de altura; y 3 antenas de telefonía en posición 11°46'46.6" S, 77°10'44.7" W de 40 metros de altura, que sirven como puntos conspicuos de ayuda a la navegación.

Existen 3 tanques de agua en posición:

11°44'49.8" S, 77°09'54.5" W

11°45'52.2" S, 77°09'52.9" W

11°46'07.9" S, 77°10'19.7" W

los cuales sirven como puntos conspicuos de ayuda a la navegación.

Los buques pueden abastecerse de víveres frescos y secos desde la ciudad de *Lima*, ubicada a 40 km. de distancia.

**Mareas.**- Las mareas son de tipo semidiurnas con amplitud promedio del orden de 0.55 metros; las de sicigias alcanzan valores promedios del orden de 1.00 metros.

**Comunicaciones.**- El balneario de *Ancón* está situado a 40 km. de *Lima*, unido por una autopista

pavimentada de doble vía y que constituye un tramo de la carretera Panamericana Norte.

5 **Salubridad.**- Las condiciones sanitarias de *Ancón* son buenas, cuentan con un hospital y un centro de salud.

**Otra Información.**- La parte SE de la bahía, es la zona más habitada y en donde en toda su extensión hay edificaciones altas y modernas, donde los moradores de la capital y lugares aledaños pasan la temporada veraniega. Cuenta con una población permanente de pescadores.

## 15 2.27 PUNTA MULATAS

(11°46'06.4" S, 77°11'49.7" W)

*Carta 223 - 2231*

20 La punta *Mulatas* sirve de abrigo por el lado W a la bahía de *Ancón*, que labra en su configuración 3 ángulos bien definidos: el primero de ellos, punta *Infiernillos*, luego punta *La Cruz* y a continuación punta *Lanchero*, que se prolonga formando un pequeño seno, denominado playa *Hermosa* separada por una saliente de la parte más pronunciada de la bahía.

25 Este conjunto está ubicado en el extremo de una pequeña cadena de cerros orientados del SE al NW.

## 30 2.28 GRUPO DE PESCADORES

*Carta 220 - 223 - 2231 - 2231-A*

35 De punta *Mulatas*, salen formando arco hacia el occidente los islotes que constituyen el *Grupo de Pescadores*, visibles desde el *Callao* cuando las condiciones atmosféricas son favorables.

40 Sin hacer mención de los islotes *La Ofrenda* y *Huaquillo*, ubicados muy próximos a tierra entre las puntas *Mulatas* y *Salitral* y, de los islotes *San Pedro* y otros situados en la inmediata caleta *Santa Rosa*, el *Grupo de Pescadores* es el siguiente:

45 a) **Conjunto de El Solitario.**- Está constituido por un grupo de islotes que salen al SW en primer término a distancia de 1.5 millas, en el que destaca por su tamaño el islote *El Solitario*, al NNE del cual se encuentra el islote *La Viuda* y luego hacia el NW y a corta distancia los islotes *Dos Hermanas* y *Pata de Cabra* y por el SW los islotes *Malnombre* y *Lobos*.

55 b) **Conjunto de Huacas.**- Aproximadamente a 2 millas hacia el W de *El Solitario*, se

Boya 5: 12°28'15.2" S, 76°47'29.1" W  
 Boya 6: 12°28'15.7" S, 76°47'30.2" W  
 Boya 7: 12°28'14.7" S, 76°47'30.0" W

**Facilidades.-** La caleta *Lobo Varado* cuenta con un muelle administrado por la Empresa Industrial Poseidón, en posición:

Inicial: 12°28'12.4" S, 76°47'22.1" W

Final: 12°28'12.7" S, 76°47'24.8" W

de concreto, de 83 metros de largo por 8 metros de ancho y 10 metros de profundidad en el cabezo del muelle; es utilizado por embarcaciones menores y de recreo. Cuenta con servicio de grúa hidráulica con una capacidad de 10 toneladas, 6 bitas y 12 postes de alumbrado eléctrico instalados a lo largo del muelle.

**Mareas y Corrientes.-** Las mareas son de tipo semidiurnas, con amplitudes promedio del orden de los 0.55 metros; las de sicigias alcanzan promedios del orden de los 0.73 metros. Las corrientes marinas dentro de la caleta son de valores poco significativos.

**Comunicaciones.-** La caleta *Lobo Varado* está unida a la carretera Panamericana Sur, por una carretera asfaltada que se desprende de la que va a puerto *Pucusana*, con distancia total de 6 km.

**Viveres.-** En puerto *Pucusana* se puede obtener víveres frescos sin limitaciones.

**2.68 CALETA NAPLO**

(12°28'38.0" S, 76°47'33.7" W)

*Carta 224 - 2244*

A continuación de *Lobo Varado* se encuentra la playa *Minkamar*, en posición: 12°28'26.2" S, 76°47'30.0" W la misma que cuenta con algunas edificaciones modernas y donde se han construido 2 molones que son utilizados como amarraderos para las embarcaciones de recreo; esta playa es muy concurrida en verano.

Después de doblar una punta escarpada al S de caleta *Lobo Varado*, hay un pequeño arqueo que hace la costa de unos 650 metros de largo por 370 metros de ancho, formando la caleta *Naplo*.

La caleta *Naplo* contiene a su vez a la playa del mismo nombre, el terreno es bajo y de arena cerca de la orilla, ascendiendo hacia el interior hasta formar el cerro también denominado *Naplo*.

El relieve submarino de esta caleta es bastante regular y libre de peligros para la navegación de embarcaciones menores.

En la parte alta del balneario de *Naplo* se han instalado 2 antenas de telefonía en posición:

12°28'57.2" S, 76°47'34.6" W

12°28'57.8" S, 76°47'34.7" W

5 ambas sirven como puntos conspicuos de ayuda a la navegación.

La caleta *Naplo* cuenta con una carretera asfaltada de 6.5 km. hasta unirse con la carretera Panamericana Sur en el km. 57.5.

**2.69 PUERTO PUCUSANA**

(12°28'49.0" S, 76°47'59.0" W)

*Carta 220 - 224 - 2244*

15 Está ubicado al WSW de playa *Naplo*, ocupando un área reducida pero segura. Está protegido por la isla *Chilca* de los efectos del mar y el viento procedentes del S y del W; sirve de puerto y lugar de veraneo para los moradores de la ciudad de *Lima* y distritos aledaños.

20 El puerto *Pucusana* tiene la playa bordeada unas veces de arena y piedra, así como de viviendas modernas; el puerto lo forma la propia costa y la isla *Chilca*, que forman un rompeolas natural de primer orden.

25 La situación de puerto *Pucusana* es fácil de reconocer desde el mar, por la vista de la isla *Chilca* situada hacia el N, a poca distancia del puerto y con una altura de 77 metros; el buque que navegue a lo largo de la costa al aproximarse reconocerá fácilmente el faro.

30 En el puerto se pueden encontrar fondeadas aproximadamente 300 embarcaciones artesanales.

35 **Hidrografía.-** El relieve submarino es bastante regular y estable, los fondos dentro del puerto varían de 2 a 3 metros, en donde las aguas son muy tranquilas. Solo es utilizado por embarcaciones menores, porque además de ofrecer un lugar sumamente estrecho para tomar y dejar el fondeadero, lo oprime más un arrecife que sale aproximadamente 185 metros por el lado occidental de la costa.

40 **Fondeadero.-** Está establecido los límites de áreas de fondeadero en la siguiente forma:

- 1) Embarcaciones de 0.00 AB (Solo chalanas turísticas).- En las coordenadas:
  - a) 12°28'46.0" S, 76°47'57.1" W
  - b) 12°28'48.8" S, 76°47'56.0" W
  - c) 12°28'48.4" S, 76°47'54.1" W
  - d) 12°28'45.0" S, 76°47'56.2" W



**Peligro.-** En la bahía de *Pucusana* se encuentra el islote *La Ballena*, en posición 12°28'37.4" S, 76°47'50.7" W, en el cual se ha construido una vivienda que ocupa todo el área de éste.

**Pilotaje.-** El puerto es de libre practicaaje.

**Faro.-** En la isla *Chilca*, se encuentra instalado un faro que se describe más adelante.

**Facilidades.-** En el lado W del puerto, se encuentra el muelle Artesanal de *Pucusana*, administrado por el Gremio de Pescadores Artesanales de Puerto Pucusana, en posición:

Punto 1: 12°28'47.7" S, 76°47'59.0" W

Punto 2: 12°28'50.3" S, 76°47'58.3" W

plataforma de concreto, de 80 metros de largo por 15 metros de ancho y una profundidad de 8 metros en el cabezo del muelle. Cuenta con 2 embarcaderos, utilizados por embarcaciones de pesca de poco calado; asimismo, cuenta con un almacén frigorífico, 14 bitas chicas y 2 grandes y 4 postes de alumbrado eléctrico color blanco.

Cuenta con un grifo para la distribución de combustible para las embarcaciones menores.

Muelle Yacht Club Pucusana.- Ubicado en una saliente rocosa que separa la caleta *Naplo* de puerto *Pucusana*, en posición:

Inicial: 12°28'45.8" S, 76°47'45.7" W

Medio: 12°28'44.4" S, 76°47'45.7" W

Final: 12°28'44.4" S, 76°47'45.0" W

estructura de concreto de 44 metros de largo en el primer tramo y 20 metros en el segundo tramo, utilizado por embarcaciones menores de recreo; al final del muelle se encuentra el grifo

Primax que abastece a las embarcaciones de combustible y realiza servicio de agua.

5 En posición 12°28'56.9" S, 76°47'39.3" W existe un tanque de agua como ayuda a la navegación. Existen 2 antenas de telefonía con luz roja en la parte superior en posición:  
12°29'02.4" S, 76°47'37.3" W  
12°29'04.5" S, 76°47'37.1" W  
10 que sirven como ayudas a la navegación.

El puerto cuenta con un Puesto de Capitanía bajo la jurisdicción de la Capitanía de Puerto del *Callao*.

15 **Mareas y Corrientes.-** Las mareas son de tipo semidiurnas, con amplitudes promedio del orden de los 0.55 metros; las de sicigias alcanzan valores promedio del orden de los  
20 0.73 metros.

Las corrientes marinas dentro del puerto son de valores poco significativos.

25 **Comunicaciones.-** Puerto *Pucusana* está unido a la carretera Panamericana Sur por una carretera asfaltada de 8 km.

30 **Salubridad.-** Las condiciones sanitarias son buenas, cuenta con una posta médica que atiende todos los días las 24 horas; en caso de emergencia la posta médica de *San Bartolo* brinda apoyo.

35 **Agua y Víveres.-** Para el abastecimiento de agua las embarcaciones pueden atracar en los embarcaderos descritos anteriormente. El abastecimiento de víveres se efectúa sin limitaciones.

## H - 2231

### FONDEADEROS

1. Embarcaciones de hasta 06.48 de A.B.
2. Embarcaciones de 06.48 hasta 20 de A.B.
3. Embarcaciones de 00.00 de A.B.  
(Chalanas turísticas).
4. Embarcaciones de 06.48 hasta 20 de A.B.
5. Embarcaciones de hasta 06.48 de A.B.
6. Embarcaciones de 00.00 de A.B.  
(Chalanas turísticas).
7. Embarcaciones de Recreo.
8. Embarcaciones de Recreo.
9. Zona Reservada para la Marina de Guerra del Perú.

## H - 2244

### NOTA

Área de acceso exclusivo para el ingreso y salida de naves de la Caleta "Lobo Varado"; se prohíbe realizar operaciones de pesca, fondeo, lavado de bodegas, extracción, prácticas deportivas y de recreo (R/D 795-25 MGP/DICAPI).

### FONDEADEROS

1. Embarcaciones de 00.00 de A.B. (Chalanas turísticas).
2. Embarcaciones de 00.00 de A.B. (Chalanas turísticas).
3. Embarcaciones de 01.00 hasta 10.00 de A.B.
4. Embarcaciones de Recreo.
5. Embarcaciones de Recreo.
6. Embarcaciones de 01.00 hasta 10.00 de A.B.
7. Embarcaciones de Recreo.
8. Embarcaciones de 10.00 hasta 32.50 de A.B.
9. Embarcaciones mayores de 32.50 de A.B.